



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6894 ORDINARIA

Celebrada el martes 29 de abril de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6915 del jueves 31 de julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
2. PRONUNCIAMIENTO emitido por la Facultad de Educación en relación con su situación de infraestructura.....	20
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Continuación).....	28
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Se suspende)	29
5. MOCIÓN. De la Dra. Ilka Treminio Sánchez para brindar apoyo a la Facultad de Educación con la eventual construcción del edificio anexo.	30
6. INFORMES DE RECTORÍA	31
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	34
8. JURAMENTACIÓN de la M.M. Tanya Viviana Cordero Cajiao, subdirectora de la Escuela de Artes Musicales; del Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, y de la M. Sc. Irina Sibaja López, subdirectora de la Escuela de Sociología.	35

Acta de la **sesión n.º 6894 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Ausente, con excusa: M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley general de acceso a la información pública y transparencia*, Expediente n.º 23.514 (Propuesta Proyecto de Ley CU-46-2025).
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para proteger, promover y apoyar la lactancia materna*, Expediente n.º 24.481 (Propuesta Proyecto de Ley CU-48-2025).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos*, Expediente n.º 23.588 (Propuesta Proyecto de Ley CU-49-2025).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma del Sistema Nacional de Capacitación Municipal y creación del Fondo de Capacitación Municipal*, Expediente n.º 23.574 (Propuesta Proyecto de Ley CU-51-2025).
7. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Reforma al artículo 30, inciso f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incluir como función del Consejo Universitario el nombramiento y remoción de las directoras y de los directores de los distintos medios universitarios de comunicación social, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*. (Pase CU-12-2024, del 6 de febrero de 2024). SESIONES ORDINARIAS. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Dictamen CEO-19-2024).
8. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Aclarar, en el artículo 18, a qué “calendario universitario” hace referencia, ya que las reuniones de la Asamblea Colegiada Representativa no se establecen en el Calendario Estudiantil Universitario, que es el calendario oficial mencionado en otros artículos. (Pase CU-105-2023, del 20 de octubre de 2023). SESIONES ORDINARIAS. **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** (Dictamen CEO-18-2024).
9. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Valorar la reforma al artículo 28 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a fin de que los miembros del Consejo Universitario no se vean limitados para ejercer sus funciones académicas solamente en la unidad respectiva. **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** (Dictamen CEO-1-2025).
10. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Valorar la propuesta de incluir una leyenda aclaratoria en el título profesional o certificado de uso social, según oficio ORI-5365-2024 (**Dictamen CDP-3-2025**).

11. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Realizar un análisis detallado y valorar una reforma a los artículos 2 y 7 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil (Dictamen CAE-5-2025)*.
12. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Reformas y adiciones a la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer; Ley n.º 5811, del 10 de octubre de 1975 y sus reformas. Ley para garantizar una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres en la propaganda y/o publicidad comercial*, Expediente n.º 24.245. (**Propuesta Proyecto de Ley CU-59-2025**).
13. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Valorar la solicitud de la Escuela de Ingeniería en Biosistemas remitida en el oficio EIB-1008-2023, para incorporar en el *Reglamento del servicio de transportes el uso de maquinaria agrícola en actividades de docencia* (cursos AF-0115 e IB-0022) (**Dictamen CAUCO-1-2025**).
14. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Ley para el fomento de la pesca responsable en Costa Rica. Reformas y adiciones a la Ley n.º 8436, Ley de pesca y acuicultura de 1 de marzo de 2005 (texto sustitutivo)*, Expediente n.º 24.263 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-53-2025**).
15. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para complementar la lucha contra el robo de cable telefónico y otros artículos del demanio público*, Expediente n.º 23.748 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-52-2025**).
16. Juramentación de autoridades.

Ampliación en el orden del día:

17. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la promoción de la economía de los cuidados y el fortalecimiento de los servicios de cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal*, Expediente n.º 23.719 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-63-2025**).

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro se encuentra hoy participando en el acto de graduación, en calidad de representante del Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

- a) **Declaratoria de emergencia institucional por inseguridad, hostigamiento y acoso sexual emitida por el Cuerpo coordinador del Consejo Superior Estudiantil**

El estudiante Axel Daniel Quesada Castillo, coordinador General del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, envía la Resolución CC-CSE-3-2025, en la cual emite una declaratoria de emergencia institucional por inseguridad, hostigamiento y acoso sexual en la Institución. Al respecto, solicita a las autoridades universitarias una serie de acciones tales como actualizar y mejorar la instalación luminosa en los puntos oscuros aledaños al campus universitario y a lo interno de la Universidad; actualizar y expandir las líneas telefónicas azules a otros puntos estratégicos; que, por medio de campañas de comunicación e información, se le presente a la comunidad universitaria, de manera masiva, accesible y clara, los contactos de la Sección de Seguridad y Tránsito, así como los servicios de emergencia propios; realizar evaluaciones y diagnósticos pertinentes

en todas las instalaciones, sedes y recintos en cuanto a la seguridad dentro de estas y en sus alrededores; asimismo, que se materialice la coordinación que debe existir entre la Vicerrectoría de Administración y la Sección de Seguridad y Tránsito para brindar un servicio de seguridad más efectivo, pronto y adecuado; que las campañas informativas referentes al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual tengan una periodicidad menor a la establecida (una vez al año), para que la información sea divulgada de forma masiva, constante y accesible; mantener un seguimiento adecuado a las sanciones registradas por hostigamiento sexual; y, finalmente, que se establezca un gm para cada instancia y comisión dentro de un proceso de denuncia contra hostigamiento sexual, con el fin de asegurar una división de tareas adecuada y eficiente dentro del proceso.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS remarca que desconoce el significado de “gm” pues se transcribió tal como aparece. En virtud de que, anteriormente, el señor rector se había referido a la posibilidad de reactivar la aplicación que se dejó de utilizar para la atención de emergencias dentro del campus y los teléfonos azules de emergencia, consulta al Dr. Carlos Araya Leandro si se puede referir a este tema.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. Responde que, efectivamente, en el 2019 se había desarrollado una aplicación denominada “Botón de pánico”, todas las personas de la comunidad universitaria podían descargar la aplicación en su teléfono, de modo que, al tocar el “Botón de pánico”, en el Centro de Monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales recibían la señal para poder atender la emergencia. Esto aplicaba fuera o dentro del campus, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Incluso, en su momento, se firmó un convenio con el 911 a fin de agilizar el proceso cuando se trataba de situaciones que se presentaban fuera del campus. Lastimosamente, relata que, al llegar la pandemia por la COVID-19, la aplicación prescribió, pues esta se compró a una empresa argentina. Actualmente, se están llevando a cabo las gestiones para volver a contratar el servicio.

Agrega que, hace dos o tres semanas, consultó por el estado del proceso, este va “caminando”, se compromete a mantener al pleno informado al respecto. Destaca que esta es la mejor vía, puesto que quienes comenten las fechorías no se ubican cerca de los teléfonos de emergencia (teléfonos azules).

Por ende, consideran que la aplicación es la mejor alternativa. Remarca que, en este momento, vía mensaje, estará enviando la consulta. Si en el transcurso de la sesión cuenta con alguna información, la estará compartiendo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS saluda al pleno y a las personas que siguen la transmisión a través de las plataformas. En este punto, considera importante destacar que, aunque el botón de emergencias (“Botón de pánico”) es algo crucial, las exigencias y necesidades presentadas van más allá de eso. Por ende, a pesar de que estos son temas administrativos, en los cuales el Consejo Universitario (CU) no tiene injerencia, sí considera importante trasladar esto en una carta a la Rectoría para que puedan dar respuesta formal a las necesidades expuestas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRta. ISELA CHACÓN NAVARRO da los buenos días. Considera importante señalar que estos teléfonos de emergencia han sido deshabilitados en algunas zonas, por lo que llévense necesita un proceso de gestión mucho más activo, en virtud de que este fue un compromiso de la Universidad de Costa Rica (UCR) tomado en dicho momento y que ahora debe retomarse. Remarca que es muy importante que este planteamiento se lleve a la Rectoría y que establezcan un plazo para comenzar a recibir acciones más concretas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS consulta a la Srta. Isela Chacón Navarro si está presentando una moción.

*****Debido a problemas técnicos, la respuesta de la Srta. Isela Chacón Navarro no se puede transcribir dado que sus palabras no quedaron registradas en la grabación.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA remarca que en la nota también se solicita una reforma a un reglamento, de tal manera que propone que decidan “de una vez” si realizan un pase para que se estudie lo que plantea el estudiante.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde que lo indicarán en la misma moción, para proceder con el pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO). Incluso, eventualmente, se podría subsumir en el tema que está abierto en la CAUCO sobre el hostigamiento sexual. Seguidamente, solicita ingresar a una sesión de trabajo para construir la moción.

*****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS hace lectura de la propuesta de acuerdo redactada durante la sesión de trabajo, a saber:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Trasladar, a la Rectoría, la Resolución CC-CSE-3-2025 y solicitar que presente, a este Órgano Colegiado, a más tardar el 2 de junio de 2025, un informe detallado de las acciones realizadas en torno a lo solicitado.*
- 2. Hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que analice la posibilidad de que las campañas informativas establecidas en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual tengan una periodicidad menor a la establecida.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, al no haber solicitudes para el uso de la palabra, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Trasladar, a la Rectoría, la Resolución CC-CSE-3-2025 y solicitar que presente, a este Órgano Colegiado, a más tardar el 2 de junio de 2025, un informe detallado de las acciones realizadas en torno a lo solicitado.**

2. Hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que analice la posibilidad de que las campañas informativas establecidas en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* tengan una periodicidad menor a la establecida.

ACUERDO FIRME.

b) Inicio del proceso de diseño, contratación y construcción de la Plaza de Exrectores

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) envía el oficio OEPI-509-2025, donde comunica que iniciará el proceso de diseño, contratación y construcción de la Plaza de Exrectores. Lo anterior, de conformidad con el oficio CU-597-2025, el cual brinda el visto bueno para reprogramar la fecha de inauguración de la plaza el 7 de noviembre del año en curso. Asimismo, la OEPI requiere que se remita mediante misiva la aprobación del anteproyecto, este se envió como adjunto a la nota OEPI-462-2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que este proceso que se inició responde a la política institucional 5.6, la cual, a la letra, señala: *Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósito y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

Agrega que esto responde a la necesidad de:

5.6.1 Implementar una estrategia de actividades que busquen interiorizar en la comunidad universitaria los elementos de identidad institucional, tales como su historia, filosofía y el significado de los símbolos universitarios, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da los buenos días al pleno y a las personas que, amablemente, deciden escuchar las sesiones del CU. Reflexiona que, como todos saben, en este momento, la UCR se encuentra bajo la observación de sus actividades. También, contextualiza que se encuentran “a las puertas” de las negociaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). En virtud de lo anterior, argumenta que sería bueno abandonar, por ahora, esta iniciativa, debido a que es muy difícil justificar a las personas diputadas el destino de fondos de la educación para crear lo que se podría llamar una “Plaza de exrectores”. Propone buscar otra forma de recordar —conforme a los principios que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas señaló, oportunamente, en torno a las políticas institucionales— y cumplir así con ese mismo objetivo, pero por medio de otras vías. Lo anterior, por cuanto deben enfocar la estrategia de negociación del FEES sobre todo para aquellas actividades que la misma sociedad civil y política ha reclamado en torno a una mayor dedicación por parte de la Universidad.

Al ahondar en este tema, remarca que ya, de hecho, están incurriendo en gastos, los cuales, en estos momentos, se sabe dónde empiezan, pero se desconoce hasta qué monto podrían ascender. En esta línea, sostiene que valdría la pena que el CU acuerde posponer esta obra para tiempos en los que, como narra la Biblia, haya “vacas gordas”. No obstante, considera que la Universidad, en estos momentos, está en la época de “vacas flacas”. Eso quiere decir que los recursos de la educación superior, en general, pasaron de un 8 % (como el pleno conoce) a -5 % (menos del cinco por ciento) y, en cuenta, se tiene pendiente, además, una deuda que el Gobierno de la República, durante el periodo del expresidente Carlos Alvarado Quesada, se comprometió a devolver a la Universidad, producto del aporte que hizo la UCR para ayudar al país durante la pandemia por la COVID-19. No precisa el monto, pero recuerda que en algunas oportunidades en el plenario esto se ha señalado.

En síntesis, su planteamiento no es que se abandone la iniciativa, puesto que, algún valor histórico —como apuntó la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas— en las políticas institucionales debe tener, pero reitera que este no es el momento oportuno para que la Universidad dedique esfuerzos y recursos a este proyecto. Esto lo señala con todo respeto y cariño, pues sabe que hay personas muy respetables que han estado proponiendo esta iniciativa y no desea que se entienda que él está cuestionando la motivación, pero estima importante replantear el sentido de oportunidad y no elevar los aspectos que le han sido criticados a la Universidad de Costa Rica.

De tal manera que su moción va en la línea de que esto se posponga (el conocimiento de estos asuntos) en el Consejo Universitario y se suspendan los trámites en la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). Reitera que esto lo dice con todo cariño y con todo respeto para sus compañeros y compañeras del CU y para quienes han fungido como rectores y rectoras. Remarca que no se trata de estas personas, quienes, además, han obtenido uno de los más distinguidos cargos de la Institución (junto con el título del doctorado *honoris causa*). Como están haciendo referencia a personas que, en muchos casos, todavía están con vida, no desea que estas lleguen a sentir, como dirían en “buen Cartago”, “un feo” (remarca que abre y cierra comillas), sino que es todo lo contrario. Por ende, reitera su propuesta para que esto se posponga para un mejor momento.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS disiente totalmente de la apreciación del Lic. William Méndez Garita, pues la “Plaza de exrectores” es una propuesta para las personas estudiantes, aclara que lo que se va a construir es un palimpsesto: será un lugar para que las personas estudiantes puedan habitarlo, de hecho, ha sido solicitado para “acortar camino” al movilizarse de la Finca 1 a la Finca 2. Especifica que se tratará de un espacio en el cual las personas estudiantes contarán con sitios de reunión al aire libre, tendrán la posibilidad de cargar su equipo tecnológico con energía solar. Asimismo, reubicarán las estatuas que ya están dentro del campus a un solo lugar, para que empiece a ser habitable para las personas estudiantes, con mejores espacios en la Finca 2.

De acuerdo con el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, no se pueden confeccionar bustos de personas que todavía estén vivas, por lo tanto, no se están considerando a las personas exrectoras que, en este momento, todavía están con nosotros. Por ende, recalca que lo que se propone es una reubicación de los bustos y un espacio estudiantil y, dentro de ese espacio, reubicar los bustos. De manera que se trata de un espacio pensado para las personas estudiantes. Ejemplifica que entre la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco se construyó un palimpsesto (espacio que ya no es tan nuevo). Explica que este espacio se construyó con el objetivo de que fuera habitable por las personas estudiantes. En dicho sentido, no está de acuerdo con la moción del Lic. William Méndez Garita, puesto que, más bien, considera que es necesario devolverle algo a las personas estudiantes, remarca que este es su parecer. Cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días. De su parte, comparte las preocupaciones expuestas por el Lic. William Méndez Garita. Recuerda otros casos que han ocurrido en otras universidades y que fueron ampliamente criticados en la comunidad nacional. Destaca que, si bien hay un tema de imagen, hay uno sustantivo, que, para él, es el más preocupante, en virtud de que hay otras necesidades que podrían resultar más apremiantes. Sin embargo, antes de proceder a votar a favor o en contra, le encantaría conocer el proyecto, pues él no lo conoce. En esta línea, propone solicitar que les presenten y expliquen el proyecto, la estimación de los costos, así como el estado en el que se encuentra. De modo que, al contar con esta consideración, así como con otras (imagen exterior, necesidades que se presentan en la comunidad universitaria y en las sedes regionales), puedan llegar a tomar una decisión.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS, en una línea similar a la que plantea el Dr. Keilor Rojas Jiménez, remarca que es importante tomar en consideración que muchísimos proyectos no “nacieron” hoy ni se están viendo hoy de la nada. Por el contrario, muchos de estos proyectos se han venido trabajando desde hace muchísimos años (al menos la presentación de lo que podría ser el proyecto) y han estado a cargo de varias oficinas. Por ejemplo, ha estado involucrada la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF), la OEPI, algunas unidades académicas, entre otras que han presentado los proyectos. En este mismo sentido, también le gustaría ver y conocer un poco más acerca del proceso de diseño.

Según entiende a partir del documento, es en esta fase en que se ubica el proceso: en el diseño, contratación y construcción. Por ende, enfatiza en la importancia de conocer sobre este proyecto y observar el alcance presupuestario y otros aspectos que tendría que considerar el CU para, eventualmente, realizar, con mayor propiedad, ya sea una solicitud de que se posponga la construcción de la obra o que, eventualmente, se tome en consideración que la Universidad cuenta con todo un presupuesto para la obra pública, y esto incluye también los espacios para los estudiantes, para las personas funcionarias administrativas y docentes que requieren de espacios verdes para poder descansar, conversar e interactuar, lo cual forma parte también de lo que es ser universitario. En este sentido, recalca la importancia de contar con mejores elementos para poder tomar una decisión de parte del Órgano Colegiado.

LA PH.D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO comparte que, en otro momento, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas dio a conocer esta propuesta a la representación estudiantil. Considera importante que se tomen en cuenta los aspectos señalados por el Lic. William Méndez Garita, pero, a su vez, tomar en cuenta las necesidades que presenta el estudiantado al momento de movilizarse entre Finca 1 y Finca 2, así como otros tipos de infraestructura que son importantes para el estudiantado en todas las sedes y recintos. Destaca que es muy pertinente que las personas encargadas se presenten al CU a explicar el proyecto, pues se podría malinterpretar el objetivo, ya que más allá de honrar, también busca cumplir con las necesidades del estudiantado al momento de movilizarse dentro de los espacios, esto ya que, en otros momentos, se ha hablado de que puede ser muy peligroso movilizarse entre ambas zonas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS contextualiza, para las nuevas personas integrantes del pleno, que este proyecto se ha venido trabajando desde hace un año. En su momento, el entonces rector, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refirió a este, y ella (la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas) quedó como encargada de dar el seguimiento; por ende, no se trata de un proyecto que recién haya surgido, motivo por el cual se encuentra en una etapa más avanzada. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO concuerda con las palabras de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Considera muy importante lo que señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez en el sentido de conocer el proyecto. En su criterio, al llamarle “plaza” comienzan mal, pues, realmente, no es una plaza, es un tránsito, un pasillo (lo que, según entiende, se va a desarrollar) y que, como bien fue señalado por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, es necesario para facilitar la movilidad entre la Facultad de Ingeniería y el sector de la Escuela de Salud Pública, eso es parte de los objetivos.

Recalca que se debería valorar si el nombre “plaza” es el más adecuado, pues, reitera, no es una plaza. Ilustra que ya se han presentado experiencias en otras universidades, pues han denominado “plaza” a espacios que no lo son. Desconoce el motivo de llamar a todo “plaza”, ya que, evidentemente, esto ha llevado a enfrentar problemas mediáticos muy serios.

De su parte, refiere que él desconoce el proyecto en detalle, pero considera que una presentación de dicho proyecto ante el CU los podría ayudar a clarificar muchísimo. Destaca que se encuentran en una fase de desarrollar proyectos justo para facilitar la permanencia del estudiantado en el campus universitario, fundamentalmente, en la búsqueda de mecanismos que les permitan o coadyuven a mejorar la salud mental en términos generales.

Adelanta que, en los próximos días, comenzarán con proyectos que implican realizar inversiones de infraestructura realmente bajos, pero que pueden tener impacto. Remarca que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas mencionó el palimpsesto y explica que este proyecto, por su forma, quizá no es tan “barato” como estos otros que mencionó, pero sí es un espacio que, en lo personal, le agrada mucho observar lleno de personas, principalmente, de estudiantes que llegan a estudiar, conversar y descansar. Considera que la Universidad requiere muchísimo de esos lugares. Remarca que las Instalaciones Deportivas, de un momento a otro, se burocratizaron. De modo que acceder a las Instalaciones Deportivas pareciera que es muy difícil para el estudiantado. Parte de ese proyecto que están impulsando es justo para tener esa posibilidad de contar con algunas instalaciones deportivas de bajo costo, pero de acceso universal, a toda hora.

Por otra parte, considera importante que, a pesar de la situación presupuestaria que podamos estar atravesando, se puedan rescatar algunos elementos de la historia de la Universidad, los cuales son fundamentales y, desde ese punto de vista, lo han conversado en el Consejo Universitario, respecto a que se está haciendo un esfuerzo que coordina la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas con un grupo de personas historiadoras, no solo de la Escuela de Historia, sino que también se incluye a personas de las sedes, quienes están escribiendo en cinco tomos la historia de la Universidad. Remarca que estas son acciones fundamentales que se deben hacer. Cuestiona cómo en una institución académica no se tiene sistematizada la historia de la Universidad de Costa Rica. Refiere que este es un proyecto que se enmarca en este otro planteamiento de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Asimismo, recuerda que, hace unos días, en el plenario, conversaron sobre la restauración del acta constitutiva de la Universidad de Costa Rica. Todos estos son proyectos que rescatan la historia institucional, por ende, no necesariamente él lo ve como un “gasto”, sino más bien como parte de una inversión necesaria en el quehacer de la UCR.

Con esto reitera su apoyo para que lleguen a presentar el proyecto y, desde ahora, exhorta a que se piense o se decida cambiar ese nombre, pues considera que no le corresponde. Propone eliminar la denominación de “plaza”, por cuanto no concuerda con el objetivo del proyecto. Enfatiza que algo “tan sencillo” como ese nombre puede provocar que el proyecto no llegue a desarrollarse; por ende, reitera su solicitud para que el nombre se valore.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS procede con la lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: *invitar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones a presentar el proyecto.*

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS hace lectura de la propuesta de acuerdo (con los ajustes correspondientes), a saber: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones para que presente, a este Órgano Colegiado, el proyecto mencionado en el oficio OEPI-509-2025.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones para que presente, a este Órgano Colegiado, el proyecto mencionado en el oficio OEPI-509-2025.

ACUERDO FIRME.

c) Estados Financieros e Informes de Presupuesto definitivos de la Universidad de Costa Rica

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-2695-2025, mediante el cual informa que, conforme a lo estipulado en las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Administración Financiera, ha dado inicio al proceso de auditoría externa correspondiente al periodo 2024. El pasado 2 de abril de 2025, mediante el oficio OAF-1074-2025, fueron remitidos al despacho Carvajal & Colegiados los Estados Financieros e Informes de Presupuesto definitivos, con corte al 31 de diciembre de 2024. De acuerdo con la normativa vigente, los informes de auditoría externa deberán ser entregados a la Institución a más tardar dos meses después de recibidos los estados financieros, por lo cual, informa que el nuevo plazo de entrega de los informes al Órgano Colegiado será el 2 de junio de 2025.

d) Continuación de sesión de la Asamblea Colegiada Representativa

La Asamblea Colegiada Representativa remite el oficio ACR-72-2025, mediante el cual informa que el miércoles 30 de abril del presente año se llevará a cabo la continuación de la sesión n.º 154, a partir de la 1:30 p. m., en el Aula Magna.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS disculpa su ausencia de antemano, por cuanto al día siguiente (30 de abril de 2025) participará en tres graduaciones de la Sede Regional del Pacífico; al igual que el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, quien se trasladará a la Sede Regional de Guanacaste; y el Ph. D. Sergio Salazar Villanea representará al Órgano Colegiado en la graduación de la Sede Regional del Sur.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agrega que el Mag. Hugo Amores Vargas, al día siguiente (30 de abril de 2025), asistirá al Recinto de Paraíso y a la Sede Regional del Atlántico. Continúa con la lectura.

e) Respuesta a necesidades de infraestructura e inquietudes de instancias universitarias

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-2552-2025, mediante el cual brinda respuesta al oficio CU-439-2025, en el que la Ph. D. Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario, solicita que se refiera a las necesidades e inquietudes que tiene la Sede Regional de Occidente, dentro del ámbito de competencia del Órgano Colegiado.

La Dra. María José Quesada Chaves, directora, de la Sede Regional del Pacífico, envía el oficio SRP-D-450-2025 mediante el cual adjunta la nota SRP-D-447-2025 en la que expone situaciones referentes a necesidades del Recinto de Nances en Esparza.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que procederá a leer dos oficios que se recibieron sobre las necesidades de las sedes y, posterior a la votación, cederá el espacio a la Dra. Ilka Treminio Sánchez para que continúe con la lectura del tercer oficio que se recibió.

En primer lugar, procede a la lectura del oficio SRP-D-447-2025, el cual, a la letra, indica:

28 de abril de 2025

SRP-D-447-2025

Señor
Dr. Carlos Araya Leandro
Rector
Universidad de Costa Rica

Señores
Miembros del Consejo Universitario
Universidad de Costa Rica

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad universitaria de la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura. Por este medio, nos dirigimos a ustedes para solicitar, con respeto y firmeza, la atención prioritaria al desarrollo de infraestructura en el terreno universitario de Nances de Esparza, Puntarenas.

I. Justificación de la solicitud

La Sede del Pacífico ha sido un pilar en la democratización del acceso a la educación superior en la región Pacífico Central desde 1975. A pesar de este papel fundamental, las condiciones actuales en las instalaciones de El Cocal son alarmantes. La sede cuenta con 17.904 m² (1,79 hectáreas) de terreno, con un 65,27% de su superficie ya edificada, lo que limita cualquier posibilidad de expansión horizontal.

Esta infraestructura alberga actualmente a 1.590 estudiantes, de los cuales 1.292 se encuentran en El Cocal y 298 en Nances de Esparza. Durante los últimos ocho años, la matrícula total de la sede se ha mantenido por encima de los 1.200 estudiantes, alcanzando un pico de 1.590 este año 2025. Este crecimiento ha sido sostenido, pero limitado por la capacidad instalada de infraestructura.

Además, las amenazas climáticas, como inundaciones urbanas y costeras, sumadas a la erosión y al aumento del nivel del mar, agravan la situación y ponen en riesgo las instalaciones a mediano y largo plazo.

II. Nances de Esparza: una alternativa viable y necesaria

Frente a este panorama, en marzo de 2014 la Universidad adquirió 150.675 m² (15,07 hectáreas) en Nances de Esparza, después de una exhaustiva evaluación técnica y con el aval del Consejo Universitario y la Contraloría General de la República. Sin embargo, a la fecha, solo el 6,16% de este terreno ha sido desarrollado.

El Plan de Ordenamiento Territorial 2025-2040 establece una hoja de ruta clara para el crecimiento ordenado y sostenible de este campus, que incluye la protección ambiental mediante un área protegida universitaria, garantizando la compatibilidad entre desarrollo y sostenibilidad.

III. Voces de la comunidad

Los estudiantes de la sede han sido claros. Han señalado que: “Cada año es más población en la sede y no hay espacio suficiente para todos los estudiantes”. Además, en la consulta estudiantil realizada en el marco del diagnóstico, identificaron como una de las principales oportunidades de mejorar el traslado y desarrollo del campus en Nances.

El diagnóstico también concluye: “La Sede en Nances de Esparza representa un ejemplo de inclusión del desarrollo ecológico en la infraestructura universitaria. La inclusión del área protegida universitaria alrededor del terreno representa una barrera de protección ambiental para la comunidad”.

IV. Petición formal

Con base en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Rectoría y al Consejo Universitario:

- 1) Priorizar la inversión en el desarrollo de infraestructura en el campus de Nances de Esparza, en atención al Plan de Ordenamiento Territorial 2025-2040, para trasladar de manera progresiva las carreras y actividades universitarias.
- 2) Establecer un cronograma claro y vinculante, con metas definidas y fechas específicas, que contemple la construcción de aulas, laboratorios, biblioteca, zonas deportivas, espacios administrativos y residencias estudiantiles.
- 3) Asignar recursos presupuestarios concretos para las etapas iniciales, en coherencia con la magnitud del problema y la urgencia de garantizar condiciones dignas para la comunidad universitaria del Pacífico Central.
- 4) Implementar mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento participativo, para garantizar la transparencia del proceso y el involucramiento de la comunidad universitaria.

V. Reflexión final

La Universidad de Costa Rica, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene el compromiso de garantizar la regionalización y la democratización del acceso a la educación superior, asegurando condiciones equitativas para las distintas zonas del país. El Artículo 3 establece que la Universidad debe contribuir al desarrollo integral de las regiones, fomentando la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.

En este sentido, la situación de la Sede del Pacífico es un claro ejemplo de una deuda pendiente con el principio de regionalización. Tal como señala el diagnóstico: “La Universidad tiene una obligación con la población de la Zona del Pacífico y con la modernización de su planta física”.

Esta solicitud no es un reclamo aislado, sino una manifestación legítima del derecho de esta región a contar con un campus universitario digno, seguro y con proyección de futuro, en coherencia con los principios fundacionales de la Universidad.

Cada día que pasa sin invertir en Nances es un día más que la necesidad crece. Ya no es cuestión de si se hará, sino de cuánto más podrá esperar el Pacífico. El momento de actuar es ahora. No se puede esperar más.

Este oficio cuenta con el respaldo de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos y miembros de la comunidad universitaria de la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura, quienes suscriben esta solicitud con unidad y compromiso.

Firmado (manualmente) por:

Dra. María José Quesada Chaves
Directora
Sede Regional del Pacífico

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, del Instituto Clodomiro Picado, envía el oficio ICP-510-2025 referente a las necesidades de infraestructura de ese Instituto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS desea indicar a la comunidad universitaria y nacional que, realmente, la Universidad, aunque parezca muy grande, con una infraestructura fuerte, aún presenta necesidades. Destaca que el día anterior (28 de abril de 2025) alrededor de 70 personas del Instituto Clodomiro Picado (ICP) entregaron un oficio dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro y a su persona, en calidad de directora del CU. El cual, seguidamente, procederá a leer.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, procede a la lectura del oficio ICP-510-2025, el cual señala:

25 de abril de 2025
ICP-510-2025

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector
Rectoría

Dra. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Estimado señor rector y señora directora del Consejo Universitario:

Los abajo firmantes, personal docente, administrativo y estudiantes del Instituto Clodomiro Picado le hacemos llegar esta petición a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, de manera reiterativa para cubrir la necesidad urgente de infraestructura que tiene el Instituto Clodomiro Picado ya que la misma fue solicitada a la rectoría en enero de este año. Sin embargo, es importante informarle a usted que esta solicitud de necesidad de infraestructura de una nueva planta no es una solicitud reciente ya que se la hemos presentado a las administraciones universitarias pasadas en reiteradas ocasiones. Además, en este momento esta necesidad se transforma en urgente debido a que esto de no cubrirse podría significar la finalización de un proyecto y de un Instituto en la Universidad de 55 años de existencia.

El Instituto Clodomiro Picado invierte lo obtenido en vínculo remunerado a el (sic) desarrollo de las actividades propias del instituto desde su creación, pero si no contamos con la infraestructura solicitada es posible que toda esta labor que el instituto ha realizado por estos 55 años de existencia se vea afecta de manera significativa e incluso dejar de existir.

Por lo anterior le exponemos la propuesta de necesidad de infraestructura en este documento, aunque reitero ya esta propuesta fue solicitada al inicio de su administración y en otras administraciones anteriores.

Propuesta para el financiamiento de una nueva planta de producción de antivenenos para el Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica

Antecedentes:

El Instituto Clodomiro Picado (ICP) es una unidad de investigación y producción de antivenenos adscrita a la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica. Fundado en 1970, este instituto se ha desarrollado de manera vigorosa a lo largo de 55 años y se ha convertido en un referente mundial en el tema del estudio y tratamiento de los envenenamientos por mordeduras de serpiente. La misión del ICP es “Contribuir a la solución del problema de los envenenamientos por animales ponzoñosos en Costa Rica y otros países, mediante un esfuerzo de grupo de involucra actividades de investigación, producción, docencia y acción social”. Es decir, la filosofía que guía el trabajo del ICP se basa en una visión integral y holística que involucra la generación de conocimiento científico-tecnológico mediante la investigación y la aplicación de dicho conocimiento en la producción y distribución de antivenenos, así como la proyección a las comunidades y sectores de profesionales de la salud y la enseñanza de grado y posgrado a nivel universitario. Esta filosofía integral le ha permitido al ICP dar aportes significativos en el tema.

Los envenenamientos por mordeduras de serpiente constituyen un grave problema de salud pública a niveles nacional, regional y global. Se estima que en el mundo ocurren cerca de dos millones y medio de casos de envenenamiento ofídico al año, resultando en más de 120.000 fallecimientos y en 400.000 personas que, aunque sobreviven la enfermedad, quedan con secuelas físicas y psicológicas permanentes, lo cual les afecta su calidad de vida de manera drástica. Estos envenenamientos ocurren principalmente en regiones rurales de África, Asia y América Latina, afectando poblaciones en condiciones de pobreza y perpetuando el círculo vicioso de la pobreza. Por afectar a estos sectores social y económicamente vulnerabilizados, el envenenamiento ofídico ha sido históricamente desatendido por la gran industria farmacéutica, las agendas de investigación y los gobiernos- Por ello, estos envenenamientos son clasificados en el grupo de ‘enfermedades tropicales desatendidas’.

El único tratamiento científicamente validado para esta enfermedad es la administración de antivenenos a los pacientes que sufren envenenamientos. Estos antivenenos son preparados de inmunoglobulinas (anticuerpos) generados en caballos inmunizados con venenos de serpiente. Lamentablemente, como consecuencia de la desatención que ha tenido este problema de salud, actualmente existe una crisis de abastecimiento de antivenenos en grandes regiones del mundo. El ICP se ha comprometido con la búsqueda de soluciones a este serio problema de salud.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre el Lic. William Méndez Garita y la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS remarca que puede “saltarse” parte de la lectura, resume que se habla de los aportes del ICP, los cuales, según estima, todo el país y el mundo conoce en detalle y, finalmente, en la carta se indica a lo que desean llegar. Continúa con la lectura.

(...)

¿Dónde estamos y hacia dónde podríamos ir?

La investigación continua en el mejoramiento de los sueros, así como el desarrollo de nuevos productos ha permitido incrementar notablemente el volumen de producción y como consecuencia además de producir suero antiofídico para Costa Rica nos ha permitido producir y comercializar nuestros productos en Guatemala, Colombia, Perú, Ecuador y a países Africanos como Nigeria y Eswatini. El Suero producido para África principalmente los obtiene Médicos sin Fronteras.

En cuanto a la protección de la propiedad intelectual al día de hoy contamos con 5 marcas registradas en nuestro país o en otros países y tenemos nuevos productos en desarrollo, entre estos el suero antiescorpión para países del norte de África donde el envenenamiento por estos animales es de gran importancia médica.

La producción de antivenenos en el ICP, y la distribución de los mismos a escalas nacional, regional y global, ha tenido una curva. Esto ha sido posible gracias a procesos permanentes de investigación e innovación, al fortalecimiento del equipo humano del ICP y a una filosofía de superación continua y de visión solidaria para contribuir con la solución de este serio problema de salud.

(...)

¿Qué se requiere para dar este salto adelante?

Para consolidar este salto cualitativo en la proyección del ICP se requiere construir una nueva planta de producción de antivenenos que cumpla con la normativa y requisitos internacionales para este tipo de laboratorios; además, se requiere equipar dicha planta para asegurar la producción de antivenenos de la más alta calidad. En la Universidad de Costa Rica se cuenta con los planos (anteproyecto) para este laboratorio y con las especificaciones de los equipos que se requieren.

(...)

Petitoria

Por todo lo anteriormente expuesto, es que le volvemos a solicitar a su persona como jerarca de la institución tal y como lo hicimos al inicio de su gestión que nos apoye para que el Instituto Clodomiro Picado pueda solucionar esta crisis de infraestructura en la que se encuentra.

Solicitamos también a la dirección del Consejo Universitario dar lectura en informes de Dirección a esta solicitud, para que la misma pueda ser analizada por los miembros del Consejo Universitario dentro de sus funciones de fiscalización y pedirles el apoyo desde sus funciones para que la Administración de la Universidad valore nuestra solicitud.

Sin más por el momento y quedando a la disposición de ustedes para la información que requieran,

Firmado digitalmente por:
Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora

Nota: el oficio incluye hojas con firmas de personas funcionarias del ICP.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da los buenos días al pleno y a quienes siguen la transmisión. Desea aprovechar la oportunidad para plantear su profunda preocupación por la información recibida. Como señaló la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se cuenta con oficios en los cuales, de forma reiterada, se ha hablado de la crisis institucional en materia de infraestructura. Puntualiza que hay antecedentes claros por parte de las siguientes instancias, a saber:

- **La Facultad de Ciencias Económicas;**
- **La Sede Regional del Pacífico** (específicamente del Recinto de Nances);
- Se cuenta con un oficio que todavía no ha sido leído en el apartado de “Copias al Consejo Universitario”, en el cual se plantea una solicitud para analizar la **eventual creación de una sede en Osa.**
- Se encuentra el antecedente del **edificio de aulas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes.**
- Cuentan con el oficio que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas leyó, vinculado con la apremiante necesidad del **Instituto Clodomiro Picado**, uno de los referentes de investigación a nivel global, dado los aportes y contribuciones que brinda a la salud pública.
- El caso de la **Facultad de Educación**; en breve, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y la Dra. Ilka Treminio Sánchez se referirán a las necesidades propias de esta facultad.

En virtud de lo anterior, desea no solo posicionar su preocupación, sino más bien, solicitar al señor rector manifestarse en esta materia, a fin de que puedan conocer lo que la Administración, en este momento, está valorando, para conocer si, desde la perspectiva de la señora vicerrectora de Administración, en calidad de coordinadora de la CIPF, también se han hecho lecturas, análisis, categorizaciones y planes de atención a estas situaciones de emergencia que se están enfrentando en la actualidad como Institución. Da las gracias.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por el recuento sobre las unidades con necesidades de infraestructura. Es de conocimiento que la infraestructura no solo tiene un costo muy alto para la inversión universitaria, porque, aclara: es una inversión, no un gasto. Como señaló minutos atrás, los recursos en la Universidad cada vez se han vuelto más limitados. De modo que, claramente, se van acumulando necesidades de infraestructura, lo que, a su vez, va generando un rezago en avances importantes. Cuenta de lo anterior es la nota que fue publicada en el Semanario Universidad, en la que se consigna una información relacionada con el caso de la Facultad de Educación (situación que, en breve, van a analizar, pues la Dra. Ilka Treminio Sánchez presentará el tema).

De su parte, refiere que sería un honor recibir al ICP en el plenario, de modo que las personas funcionarias de dicho instituto expliquen al CU todos los grandes aportes que han dado al país (históricamente y en la actualidad). Esto, como una forma de recordar a la ciudadanía la importancia de la que gozan todos estos centros de investigación en el desarrollo de la ciencia y en la atención de problemas tan importantes como

los medicamentos —por llamarlo de alguna manera— que en el ICP han desarrollado a lo largo del tiempo, enfocados en picaduras de serpientes y en otras especies, tal y como se menciona en la carta.

Reitera que, en lo personal, se sentiría honrado de recibir en el plenario a las personas funcionarias del ICP para que, a través de estas sesiones, la comunidad pueda contar con acceso a dicha información y, de paso, así puedan conocer “de primera mano” las necesidades de su infraestructura particular, pues no es cualquier edificio el que requieren, sino que el ICP necesita un edificio con ciertas especificaciones y el proceso de construcción ya se encuentra avanzado.

Es evidente que la pregunta que plantea el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera al señor rector es muy válida, en la que deben escoger entre recursos limitados y necesidades crecientes. Califica esta situación como muy angustiante. Retoma su solicitud a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas para que, en algún momento, agenden una visita del ICP a fin de que se presenten en el CU, de tal modo que puedan recibir dicha información, la cual, más que para los miembros del pleno, es para la ciudadanía, con el objetivo de que puedan conocer los importantes aportes del ICP y que, en el proceso de negociación del FEES (el cual ya comenzó), puedan indicar a la ciudadanía que hay aportes tan importantes que, en ocasiones, a las personas se les olvida, y este (el del ICP) es un aporte realmente muy importante. Destaca que, para quienes conocen personas que se han visto afectadas en las circunstancias del ámbito de investigación que atañe al ICP, son conscientes de que eso determinó el poder continuar con la vida. Desea agradecer a todas las personas funcionarias de este instituto tan importante por su labor, brinda su reconocimiento y sus respetos a todo el equipo de personas funcionarias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ remarca que en la presente sesión está coincidiendo plenamente con las posiciones del Lic. William Méndez Garita. Apoya la propuesta de otorgar unos minutos a las personas del ICP para que expongan ante el CU.

Ahora bien, como tema de fondo, desea resaltar que se cuenta con necesidades ilimitadas y con recursos limitados, por ende, considera que siempre se estará en un dilema de qué necesidad es más importante que otra, pues los recursos son limitados. Resume que se cuenta con necesidades en la Facultad de Artes, como, por ejemplo, en la Escuela de Artes Dramáticas; así como en la Facultad de Educación, sedes regionales, en el ICP; con respecto a este último, remarca que esta instancia es una de las “joyitas” de la corona de la UCR que deben valorar, proteger y ayudar para que llegue a ser todavía más grande. De modo que puede entender también las meditaciones que debe llevar a cabo la Administración a fin de determinar cómo puede priorizar y asignar los fondos.

Sobre este tema en específico (la priorización) no desea profundizar, pero sí destacar un punto al cual ya se ha referido en un par de ocasiones en el plenario, se trata del hecho de que la Universidad disponga de mecanismos más eficientes para la gestión de los fondos, en particular, en infraestructura. Rememora que, en una de las sesiones anteriores, plantearon una moción en la cual se invitaba a la Administración a revisar cómo se pueden utilizar de manera más eficiente los fondos, fundamentalmente, en virtud de la coyuntura actual con la OEPI, verificar si sería un fideicomiso, si se deben cambiar proyectos de ley a nivel nacional para analizar si se puede contar con fondos plurianuales, si se pueden llevar a cabo algunos mecanismos de contratación más eficientes. Por ende, en lo que desea profundizar es en el siguiente punto: se cuenta con estas necesidades, hay recursos limitados, pero, además, hay algunas barreras burocráticas para poder ejercer y, como observaron en el informe de ejecución anterior, se presentaron una cantidad de recursos en bienes duraderos que no se ejecutaron, cuando existían todas estas necesidades. Por ende, con su comentario, lo que desea resaltar es que, además de priorizar y ayudar, es necesario establecer mecanismos alternativos que sean eficientes y que permitan resolver todos estos problemas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS desea resaltar la importancia del ICP en Costa Rica: este representa un pilar fundamental en la salud pública, la ciencia y la proyección internacional del país. Destaca que, recientemente, se publicó una noticia sobre la venta de suero antiofídico en Eswatini, África. En Eswatini, se logró una tasa de mortalidad nula por mordeduras de serpientes en el 2024. Remarca que es increíble la proyección que la producción de sueros antiofídicos ha logrado, pues ha permitido salvar innumerables vidas en comunidades rurales, se han ofrecido soluciones a nivel mundial, frente a un problema de salud que, muchas veces, es olvidado. Además, el trabajo científico y educativo posiciona a Costa Rica como un referente en investigación biotecnológica, y con un compromiso social.

Se une a las palabras del Dr. Keilor Rojas Jiménez y del Lic. William Méndez Garita en cuanto al apoyo al personal dedicado y tan especial que labora en el ICP, como un acto de reconocimiento a este legado y en pro de la inversión —palabra que recalca— estratégica en la soberanía científica y de salud del pueblo, que significa fortalecer, en este caso, la infraestructura, tal como solicitan en la nota que fue leída por la señora directora, para que el ICP pueda continuar desarrollando su labor con excelencia, resiliencia y proyección global, tal como lo ha desarrollado hasta ahora. En este sentido, destaca que apoya los comentarios expuestos y la solicitud planteada por el ICP.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que, según recuerda, la semana pasada informó —aunque manifiesta no tenerlo tan claro— que participó en la actividad del 55.º aniversario del ICP. Desea reiterar las palabras que han sido expuestas por el pleno, el ICP es uno de los institutos que incorpora de una manera muy adecuada el quehacer institucional, tanto en la docencia, en la investigación, y en la acción social, y, desde ese punto de vista, coincide plenamente con el Dr. Keilor Rojas Jiménez. Además, la producción científica que realiza el ICP, fuera de la producción del suero antiofídico, genera un impacto fundamental en la salud pública, no solo del país, sino a nivel latinoamericano y más allá, por ejemplo, en África. Recalca que la producción científica que se realiza es de las más robustas que existen en una unidad académica de investigación. Reitera su felicitación al personal del ICP por estos 55 años de brindar un valor importantísimo a la Universidad, pero también al quehacer de la Universidad en materia de salud pública.

Comparte que el día anterior (28 de abril de 2025) recibió en la Rectoría al personal del ICP, y tuvieron la oportunidad de conversar, una vez más, sobre la urgencia de construir la planta de producción. Ahora bien, señala que el problema de la planta de producción actual es que esta ha cumplido su vida útil, se han ido colocando “parches”. Refiere que pronto saldrá una licitación para continuar “dando vida” a esta planta, pero reitera que, realmente, esta planta de producción ya superó la vida útil. Remarca que las exigencias a nivel no solo del Ministerio de Salud, sino a nivel de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud son cada vez mayores y, desde ese punto de vista, la actualización completa de la planta de producción es un reto institucional importante que debe darse, además, en el corto plazo, pues, de lo contrario, se corre el riesgo de que la producción de suero antiofídico sea suspendida, aspecto que representaría un problema de salud pública más allá de nuestras fronteras, no solo en Costa Rica, sino también en América Latina y los países africanos donde se vende el producto.

Recalca que él les hacía ver (al personal del ICP) cuál era la realidad presupuestaria con que se cuenta. Informa que, en este momento, el presupuesto institucional (producto de las transferencias FEES) permite invertir poco. Puntualiza que el margen de inversión es bastante reducido. Recuerda que recibieron un plan de inversiones. En esta línea, enfatiza que la Rectoría es la instancia a la cual le corresponde formular el Plan de Inversiones, de manera tal que el Plan de Inversiones para el 2025, evidentemente, fue desarrollado desde el 2024, y este presenta una particularidad: a partir de una ley de la República, que permitió, fuera de los límites de la regla fiscal, hacer uso de superávits acumulados, se contó con la posibilidad de contar con un plan de inversiones que ronda los 21 300 millones de colones (alrededor de 40 millones de dólares), divididos en alrededor de 160 proyectos. Por consiguiente, la Administración tomó la decisión de que no se

va a modificar ninguno de esos proyectos; es decir, todos esos proyectos seguirán formando parte del Plan de Inversiones.

Puntualiza que, como Administración nueva, no cuentan con criterio técnico para señalar “este proyecto sí, este proyecto no”, de manera tal que todos los proyectos que se encuentran en dicho Plan de Inversiones (si el pleno tiene interés, él, con gusto, se los puede facilitar) cuentan con montos que son relativamente bajos. En este punto, se refiere, por ejemplo, a proyectos que superan los 1 000 millones de colones en diseño y readecuación de los edificios de las antiguas residencias para el cumplimiento de la Norma NFPA (1 070 millones de colones); en cuanto al edificio para la Escuela de Artes Plásticas, el monto es de 3 000 millones de colones; aulas y laboratorios en la Sede Regional del Sur: 1 700 millones de colones; biblioteca y áreas de estudio en la Sede Regional del Sur: 1 000 millones de colones; otros proyectos como el auditorio de la Sede Regional del Atlántico (que está en construcción): 559 millones de colones; aulas y laboratorios para la Sede Regional del Sur: 779 millones de colones; las pistas de atletismo para sedes y recintos: 2 109 millones de colones. Refiere que, al hablar de 3 000 millones de colones (el proyecto máximo) eso representa poco menos de 6 millones de dólares.

En contraste, al hablar de una inversión como la planta de producción del ICP, se trata de una inversión que no desciende de los 20 millones de dólares. Es decir que, prácticamente, implicaría la mitad del Plan de Inversiones actual, el cual abarca 160 proyectos. Comparte esta información a fin de que el pleno cuente con “una idea” de lo que esto significa. De manera que desea señalar que los proyectos grandes no son posibles de financiar con el presupuesto ordinario, deben buscar una fuente de financiamiento, la Administración se encuentra detrás de eso, lo cual, recuerda, ha comentado al pleno. Actualmente, la OPLAU se encuentra realizando las estimaciones para contar con la factibilidad económica y poder generar una nueva vía de financiamiento, el cual podría ser un fideicomiso, refiere que esta pareciera ser la vía (por ser conocida) más efectiva.

Ahora bien, inquiere de cuánto podría ser este fideicomiso. Ilustra que, en efecto, las necesidades son amplias. Él podría hacer un recorrido por toda la milla universitaria, y localizaría muchas edificaciones en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes —pronto se referirá a las sedes regionales— que ya cumplieron con su vida útil, pues cuentan con más de 60 años de construcción. El hecho de que hayan cumplido su vida útil implica que muchas de estas construcciones no cumplen con requerimientos eléctricos ni mecánicos y algunas no cuentan con los requerimientos estructurales. Por tal motivo, la intervención o la construcción es una necesidad.

Con su ilustración, recorre mentalmente la milla universitaria: la Escuela de Estudios Generales, la Escuela de Física Matemática, la Facultad de Ciencias Económicas, el Posgrado en Odontología, la Facultad de Medicina, la Facultad de Farmacia, la Facultad de Microbiología, la Escuela de Química, la Escuela de Artes Plásticas, la Facultad de Ciencias Agroalimentarias (en donde se encuentran varios centros cuyas condiciones no satisfacen requerimientos mínimos), la Escuela de Artes Dramáticas (la cual presenta una situación “dramática”), la Facultad de Educación (para terminar de girar por la milla universitaria). Puntualiza que todas estas edificaciones requieren intervención o inversión. Se trata de inversiones en las que, para cada caso, rondan las cifras entre los 15 y 30 millones de dólares. Esto conduce a un requerimiento de varios cientos millones de dólares. El fideicomiso que se gestionó en el 2012 fue por un monto de 120 millones de dólares, pero, para el momento actual, pensaría que un nuevo fideicomiso rondaría, en el mejor de los casos, en un monto similar.

En el caso de las sedes regionales, es evidente la necesidad. En cuanto a la Sede Regional del Pacífico, caso al que se hizo referencia en la lectura de la carta enviada por la señora directora, dicha sede requiere de la liberación de espacios que están extremadamente saturados en El Cocal y, para esto, se requiere construir en el Recinto de Nances. Recuerda que el año pasado, en la gira del CU a la Sede del Regional del Pacífico, tuvieron la oportunidad de visitar Nances. El entonces director de la sede hablaba de una inversión de

alrededor de 25 millones de dólares para poder cumplir con la infraestructura mínima en Nances de Esparza y, además, trasladar parte de la actividad del Cocal a Nances, a fin de tener una mejor condición: posibilidad con la cual manifiesta estar totalmente de acuerdo.

Asimismo, el Recinto de Santa Cruz también presenta una serie de necesidades imperantes. También, la Sede Regional del Sur, como se puede apreciar en el Plan de Inversiones, representa la instancia a la que más recursos se están asignando. Aun así, esos recursos no son suficientes, pues no se habla todavía de construcción de laboratorios ni construcción de infraestructura deportiva. En el caso de la Sede Regional del Caribe, también se presenta una serie de necesidades que son conocidas y son valoradas como apremiantes. De la misma manera, en todas las sedes se presentan diferentes necesidades.

A partir de este detalle, lo que desea indicar al pleno es que, efectivamente, como Administración, continúan buscando alternativas de financiamiento. En el momento en que el panorama esté claro, deberán ingresar a una fase de diálogo para poder establecer una priorización. Asimismo, esta información deberá ser socializada, para priorizar y definir mecanismos de priorización, pues, si él preguntara a cada una de estas unidades, todas brindarán argumentos absolutamente sólidos de que se requiere priorizar su unidad. De modo que es probable que para lograr atender todo esto requerirían de 300, 400, 500 millones de dólares, y eso, posiblemente, esté fuera del alcance institucional. Por consiguiente, se requiere contar con el panorama claro de todas las unidades y, a partir de esa claridad, deben tomar decisiones de cuáles son las prioridades que se deben atender con mayor urgencia. Considera que, en este punto, la idea sería poder ingresar a una segunda fase de desarrollo de infraestructura, recuerda que, entre el 2012 y el 2020, se pasó de 350 000 m² de construcción a alrededor de 570 000 m², se trató de un crecimiento de un 60 % de la Planta Física Institucional; sin embargo, es evidente que esto no es suficiente, la Administración continuará escuchando a todas las unidades que así lo soliciten y generará los mecanismos de priorización y, sobre todo, de búsqueda de alternativas de financiamiento, como señaló.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS propone realizar un receso de cinco minutos.

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS retoma la sesión. Comunica que, debido a que el siguiente punto está relacionado con la infraestructura universitaria, procederá a dar el espacio para la presentación de la solicitud de la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

II. Solicitudes

f) Lectura de pronunciamiento

La Dra. Ilka Treminio Sánchez, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-657-2025, autorización para leer un pronunciamiento en la sesión ordinaria n.º 6894, de este Órgano Colegiado, la cual se celebrará el martes 29 de abril del presente año. Dicho pronunciamiento fue remitido por la Facultad de Educación. En caso de resultar afirmativa la autorización, considera que el espacio para llevar a cabo la lectura, podría ser en el punto de agenda de informes de dirección, en el apartado solicitudes, esto debido a que el jueves 1.º de mayo es feriado, por lo tanto, no habrá sesión del Consejo Universitario y no habrá espacio para informes de miembros.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del permiso que solicita la Dra. Ilka Treminio Sánchez a fin de proceder a la lectura del pronunciamiento de la Facultad de Educación. Seguidamente, somete a votación del pleno la posibilidad de que la Dra. Ilka Treminio Sánchez pueda leer el documento, en virtud de que se encuentran en la discusión de los Informes de Dirección. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía y Mag. Hugo Amores Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar la lectura del pronunciamiento emitido por la Facultad de Educación, según el oficio CU-657-2025.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario procede con la lectura del pronunciamiento emitido por la Facultad de Educación en relación con su situación de infraestructura.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da los buenos días. Informa que procederá a leer el pronunciamiento que recibió por parte de la Facultad de Educación, en su calidad de representante del Área de Ciencias Sociales. Procede a la lectura del pronunciamiento, el cual, a la letra, señala:

Pronunciamiento de la Facultad de Educación Fortalecer el Sistema Educativo Nacional desde la Universidad de Costa Rica

La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, comprometida con la formación de profesionales de excelencia para el sistema educativo costarricense, hace un llamado urgente a las autoridades universitarias del Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y a los organismos responsables de la planificación y ejecución de infraestructura universitaria para priorizar el desarrollo y la toma de decisiones relacionadas con la construcción de una nueva infraestructura que responda a las demandas actuales y futuras de la educación superior pública.

La Facultad de Educación remonta sus orígenes en la Escuela Normal en 1914 y se crea oficialmente en 1957, actualmente está integrada por 5 unidades académicas (Formación Docente, Orientación y Educación Especial, Administración Educativa, Bibliotecología y Ciencias de la Información; y Educación Física y Deportes) y un centro de investigación (INIE).

Con base en un corte a febrero del año 2025, esta facultad contempla 18 carreras de grado (acreditadas o en procesos de autoevaluación y actualización curricular), 11 maestrías, 1 doctorado académico latinoamericano, oferta una media de 450 grupos de estudiantes por ciclo, posee una población activa de 4108 estudiantes de grado y 250 de posgrado, 260 docentes, 33 personas administrativas, 53 proyectos de acción social, 116 proyectos de investigación (68 del INIE) y 7 proyectos de docencia.

*****A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora el Mag. Hugo Amores Vargas. *****

La Facultad de Educación inauguró en 1958 el edificio que la ha albergado hasta la fecha, es decir es un edificio que tiene **67 años**. El crecimiento en la demanda estudiantil así como en la diversidad de los campos de la Educación que la integran han implicado que la FE se ubique en distintos espacios físicos del campus Rodrigo Facio: Finca 1 (Edificio principal, instalaciones de Bibliotecología y Formación Docente a un costado de la Facultad de Letras), Finca 2 (INIE) y Finca 3 (Educación Física y Deportes).



Edificio de la Facultad de Educación, 1958

*****A las diez horas y cero minutos, se incorpora el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.*****

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ detalla que en el pronunciamiento se adjunta una fotografía de la construcción del edificio, el cual se observa prácticamente igual (al momento presente), a excepción de que en la actualidad se ubica un Hangar y una de las estaciones del bus interno. Continúa con la lectura.

La infraestructura que actualmente alberga a la Facultad, pese a su valor histórico y simbólico, presenta condiciones físicas que comprometen seriamente la calidad de los procesos formativos, investigativos, de acción social y la salud de quienes lo utilizan. Espacios insuficientes, inadecuados y obsoletos dificultan el cumplimiento efectivo de nuestras funciones sustantivas, afectando tanto al personal académico y administrativo pero principalmente afectan al estudiantado que carece de espacios especializados para la formación en campos de la Educación, para el estudio, la alimentación, el movimiento estudiantil, sala de lactancia, baterías de sanitarios entre otras necesidades estructurales como el sistema eléctrico que no posibilita la instalación de aires acondicionados u otras soluciones para espacios cerrados de poca ventilación.

En el I Ciclo del 2025, de los 224 grupos abiertos en la Facultad de Educación solo 120 grupos se imparten dentro de los edificios propios de la Facultad (Edificio principal, que cuenta con 8 aulas y 1 laboratorio, Preescolar, que cuenta con 1 aula, Bibliotecología y Educación Física, con espacios propios). Esto se traduce en que cerca del 47% de los grupos reciben clases en otros edificios (Aulas, Arquitectura, Ingeniería, etc.), y preciso señalar que este hecho impacta negativamente en la construcción de la identidad pedagógica del estudiantado de las carreras de Educación.

¿Por qué es imprescindible una nueva infraestructura?

Calidad educativa: El entorno físico es un componente esencial del proceso de enseñanza- aprendizaje. Aulas bien acondicionadas, laboratorios equipados, espacios colaborativos y accesibles son determinantes para garantizar experiencias educativas significativas e inclusivas.

Transformaciones pedagógicas y tecnológicas: Las exigencias de la educación contemporánea demandan espacios flexibles que integren tecnología, promuevan la innovación didáctica y faciliten la formación práctica y reflexiva de futuros educadores.

Accesibilidad e inclusión: Una nueva infraestructura permitiría responder con mayor equidad a la diversidad de nuestra comunidad estudiantil, cumpliendo con los principios de accesibilidad universal y respeto por los derechos humanos.

Seguridad y bienestar: Las condiciones actuales no satisfacen estándares básicos de seguridad estructural, salubridad ni confort, lo cual impacta negativamente en la salud física y emocional de quienes habitamos la Facultad.

Compromiso con la excelencia académica: La Facultad de Educación es una unidad clave en la formación docente nacional. La proyección social, la investigación crítica y la transformación educativa requieren un espacio físico que esté a la altura de estos desafíos.

Llamado a la Acción

Desde este pronunciamiento, instamos a las autoridades universitarias, al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y a los organismos responsables de la planificación y ejecución de infraestructura universitaria a:

- Priorizar la inclusión del proyecto de nueva infraestructura de la Facultad de Educación en los planes institucionales de inversión.
- Acelerar los procesos administrativos, técnicos y presupuestarios necesarios para su concreción.
- Escuchar las voces de la comunidad de la Facultad de Educación que exigen condiciones dignas para enseñar, aprender e investigar.

La educación de calidad comienza por el reconocimiento de la dignidad de los espacios donde se construye el conocimiento. Una Facultad de Educación con infraestructura adecuada no es un lujo: es una necesidad para el país que queremos construir.

Sirva este mensaje para reiterar la necesidad de definir un modelo de gestión de infraestructura que sea verdaderamente democrático, justo y equitativo; no solo en beneficio de la Facultad de Educación, sino también para atender las voces de otras unidades que, con legítimo clamor, han insistido en la atención de sus necesidades particulares. Confiamos en que existen las condiciones para abordar estos temas y en la voluntad de las autoridades universitarias para garantizar que todas las comunidades académicas se sientan escuchadas.

Somos conscientes de que la actual situación presupuestaria limita la proyección de posibles rutas, especialmente considerando que según nos informó el señor rector el superávit ya se encuentra comprometido en más de 130 proyectos, entre los cuales no se incluye a la Facultad de Educación. Sin embargo, consideramos que es fundamental, justo y urgente priorizar una solución de infraestructura para nuestra Facultad. Debemos concebirla como un proyecto institucional, no como un logro de una administración en particular. Es fundamental subrayar que, cuanto más se postergue la construcción de sus cimientos, más se retrasará el fortalecimiento del sistema educativo costarricense que debe iniciar desde nuestra casa con infraestructura que sirva de modelo para el quehacer académico y permita ampliar tanto la cobertura como la calidad de nuestras carreras.

Por lo tanto, considerando que el fideicomiso anterior ha sido ampliamente amortizado y ante la eventual constitución de un nuevo fideicomiso por parte de la administración, solicitamos firmemente que se incluya a la Facultad de Educación dentro de la cartera de proyectos a financiarse, o que se considere otra fuente de recursos que permita atender esta necesidad imposterizable.

Finalmente, deseo informar al Consejo Universitario que la caminata fue realizada como una medida alterna ante la indiferencia demostrada por la administración en la reunión sostenida el pasado 3 de marzo con el señor Rector, su Secretaría Académica, el Director Ejecutivo y la representación de la OEPI. Dicho espacio careció de rutas de acción, alternativas, propuestas de solución, proyecciones futuras o manifestaciones de voluntad para atender la situación planteada.

Asimismo, esta acción responde a la ausencia de respuestas concretas por parte de la OEPI respecto a la consulta realizada mediante el oficio FE-109-2025 sobre el estado y avance del proyecto gestado en 2024 denominado “Facultad de Educación: edificio anexo y obras complementarias en el edificio existente”. También obedece a la falta de respuesta de la Rectoría ante las solicitudes concretas planteadas en el oficio FE-213-2025, remitido tras la finalización del proceso de contratación para la elaboración de los planos constructivos del edificio anexo de esta Facultad.

Ante ambas gestiones realizadas por la Facultad de Educación, se nos han trasladado respuestas indirectas desde otras instancias universitarias —OEPI, OSUM y Vicerrectoría de Administración—, pero no se ha ofrecido una respuesta formal, directa y respetuosa, como merece una comunidad educativa que exige atención urgente a sus necesidades.

Como decana de la Facultad de Educación, suscribo este pronunciamiento con la plena convicción de expresar el sentir de toda nuestra comunidad educativa, que busca visibilizar las necesidades que enfrentamos y que, al igual que otras

unidades académicas, merece una solución justa y oportuna a los problemas de infraestructura y de espacios físicos. Agradezco profundamente la atención respetuosa brindada a la lectura de este pronunciamiento y extendiendo un especial agradecimiento a nuestra representante del Área de Ciencias Sociales por amplificar nuestra voz.

Firmado digitalmente por:

Dra. Gabriela Valverde Soto
Decana
Facultad de Educación

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO recuerda que, en el punto anterior, comentaron sobre estas necesidades. Exterioriza quedarle un “sinsabor” del pronunciamiento enviado por la señora decana de la Facultad de Educación, en el cual hace referencia a la reunión que sostuvieron. Remarca que, en su condición de rector, esta fue la primera unidad académica que recibió, con el propósito de discutir y de conversar sobre temas de infraestructura. Por eso, el hecho de que en el documento se señale que el *espacio careció de rutas de acción, alternativas, propuestas de solución, proyecciones futuras o manifestaciones de voluntad para atender la situación planteada*, con todo respeto, considera que la señora decana falta absolutamente a la verdad. Manifiesta que lo que hoy él comunicó ante el pleno, sobre el plan de inversiones, es lo que él indicó a la señora decana y su equipo. Remarca que él comunicó a la señora decana que se cuenta con un plan de inversiones por 21 300 millones de colones, que no desarrolló la presente Administración. Recuerda que la actual Administración lleva cuatro meses y considera que, en ocasiones, se aspira a que se resuelvan los problemas que no se han resuelto en los últimos 20 años.

Reitera que el Plan de Inversiones, que él acaba de compartir con el pleno por medio del chat, no fue elaborado por la presente Administración, ese Plan de Inversiones se elaboró el año anterior. A partir de ahí, entonces, lo que él señaló a la señora decana es que el proyecto de construcción de un ala nueva para la Facultad de Educación (que a la señora decana le indicaron el año anterior que estaría lista para el 2026) no está en el Plan de Inversiones, y si no está en el Plan de Inversiones, pues lo que deben hacer y lo que corresponde es buscar alternativas de financiamiento.

Recuerda que él señaló al pleno que, del presupuesto ordinario, no pueden ejecutar inversiones de este tipo. La edificación que se indicó a la Facultad de Educación que para el 2026 se iba a desarrollar, tiene un costo aproximado a los 25 millones de dólares, esto representaría, aproximadamente, el 57 % del Plan de Inversiones, el cual deberían redirigirlo a un solo proyecto. De modo que tendrían al 57 % de las unidades que están en ese Plan de Inversiones haciendo fila en el CU a fin de consultar por qué les quitaron los recursos para otorgárselos a un solo proyecto. Por tal motivo, la actual Administración tomó la decisión de “no tocar” ese Plan de Inversiones, de modo que este se desarrolle tal cual fue planificado el año anterior. Remarca que esto fue lo que él indicó a la señora decana y su equipo.

También indicó a la señora decana que la única alternativa con que se cuenta es la búsqueda de financiamiento y que están desarrollando el trabajo para poder plantear esta búsqueda y que, una vez que lo tengan planteado, esa “n” cantidad de edificaciones que requieren inversión deberán priorizarlas, y deberán sentarse a discutir para definir cuáles son las prioridades que pueden atender. De su parte, cataloga esto (lo señalado en el pronunciamiento) como irrespetuoso, pues el párrafo del pronunciamiento al que se refirió falta a la verdad, aspecto que le genera indignación, porque “no se vale” decir lo que no se hizo o lo que no se dijo en una reunión. Defiende que su atención fue exactamente igual a la que brinda a cualquier otra unidad académica, así como atendieron el día anterior (28 de abril de 2025) al personal del ICP, con esta

misma explicación. Reafirma que el compromiso de la Administración es hacer todo el esfuerzo para buscar mecanismos de financiamiento. Deseaba referirse a este aspecto a partir de la nota firmada por la señora decana de la Facultad de Educación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por presentar este punto, considera que es sumamente importante, al tomar en cuenta la manifestación que, en este momento, se está desarrollando. Propone que, desde la Rectoría, envíen a alguna persona representante, en calidad de mediadora, a atender a estas personas. Respaldar que esta acción sería muy pertinente, en virtud de que aún se sienten insatisfechas con las respuestas que han recibido. Por ende, es importante que tomen en cuenta las necesidades expuestas. Acto seguido, procede a la lectura del comunicado de las representaciones estudiantiles, el cual, señala:

Desde las Representaciones Estudiantiles queremos alzar la voz en representación de las personas estudiantes de la Facultad de Educación, que hoy se encuentran manifestándose en contra de la Rectoría. Hoy expresamos nuestra profunda preocupación ante la situación actual de la Facultad y la reciente respuesta por parte de la Rectoría sobre el proyecto de construcción del edificio anexo.

De parte de mi compañero Sr. Fernán Orlich Rojas y de mi persona, queremos expresar públicamente nuestro total apoyo a la manifestación que se lleva a cabo en este momento. Nuestros puestos en este Consejo Universitario estarán siempre al servicio de que cada estudiante pueda alzar su voz, y ese es precisamente el mensaje que queremos transmitir.

Hoy, más que nunca, es necesario recordar que la Facultad de Educación debe ser un espacio inclusivo, seguro y digno para toda la comunidad universitaria. La Ley n.º 7600 establece la igualdad de oportunidades para las personas en situaciones de discapacidad; sin embargo, las instalaciones no cumplen con lo establecido. Cuentan con un único ascensor en mal estado, que ha provocado accidentes y ha dejado personas atrapadas. Y cuando este falla, no existe ninguna opción para que quienes lo necesitan puedan acceder a los pisos superiores. Esta realidad no solo transgrede derechos fundamentales, sino que representa un riesgo grave para la seguridad de todas y todos.

Por ello, hacemos un llamado urgente a reconsiderar las decisiones que afectan directamente la calidad de vida en la Facultad. Es indispensable buscar soluciones viables que garanticen un entorno educativo adecuado, inclusivo y seguro. Instamos a la Rectoría a reflexionar sobre esta situación y a explorar todas las vías posibles para ejecutar este proyecto sin poner en peligro la estabilidad financiera de la Universidad.

Además, queremos resaltar la necesidad de más espacios destinados al ocio, estudio y descanso. Las Asociaciones de Formación Docente, Bibliotecología, Orientación, Educación Especial y Ciencias del Movimiento Humano han comentado que no cuentan con espacios propios para su funcionamiento. Esto limita seriamente sus actividades y la atención a la población estudiantil.

Sumado a esto, la actual soda universitaria no tiene la capacidad de atender la demanda de almuerzos y espacios de estudio. Las largas filas para calentar comida y la escasez de plazas evidencian una necesidad urgente de mejora. La biblioteca, por su parte, tiene un espacio reducido que no permite cubrir adecuadamente las necesidades de consulta, estudio y descanso de los estudiantes.

Las personas estudiantes hicieron público que en la última reunión con la Rectoría, el pasado 3 de marzo de 2025, se les informó que el proyecto del edificio anexo no se podría concretar por falta de presupuesto.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO recalca que el Dr. Carlos Araya Leandro explicó qué fue lo que, realmente, se dijo o no se dijo en la reunión. No obstante, es importante tener en cuenta que esta no fue una respuesta satisfactoria, pues, al final, las personas estudiantes siguen sufriendo necesidades, se siguen manifestando, como sucede también con las personas de la Sede Regional del Pacífico. Defiende que las

personas perciben que los proyectos no se están “moviendo”. Como señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez, la comunidad universitaria debe saber también que hay un problema burocrático que conduce a que muchas de las inversiones que se quieren realizar, no se puedan concretar con el tiempo debido ni de forma eficiente. Continúa con la lectura.

Ante esta respuesta, expresamos nuestra inconformidad y reiteramos que no se puede seguir postergando la atención a estas necesidades estructurales. La Universidad no puede ser vista como un conjunto de partes aisladas, sino como una unidad orgánica y funcional, tal como lo expresó alguna vez el Lic. Rodrigo Facio Brenes. Se deben pasar las propuestas, Dr. Carlos Araya Leandro, del papel a las acciones y no permitir que se quede en simple publicidad para ganar el puesto.

Exigimos que se respete la visión de quienes forjaron esta institución y que se tomen acciones concretas para garantizar que las instalaciones estén a la altura de los ideales de la educación superior pública.

Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la Srta. Isela Chacón Navarro. Respalda que comparte totalmente el sentir y el apoyo a la comunidad universitaria. Cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS manifiesta que, de su parte, le preocupa que este es un problema que persiste en la Facultad de Educación desde hace más de 10 años. Esta es una Universidad que dice creer en la educación pública, pero ignoran a las personas de la propia Facultad de Educación, esto no lo considera consecuente. Ahora bien, reconoce que, tal y como se ha discutido en el Consejo Universitario, los problemas de infraestructura están en todo lado: en la Facultad de Artes, en la Escuela de Química, Matemática, Física, Medicina, Farmacia, en sedes y recintos, entre otros. Es bien sabido, y han analizado también en el CU que, presupuestariamente, desde hace años, están “atados de manos” puesto que el Gobierno no ha sido responsable respecto a impulsar la educación y desde hace años se vienen presentando reducciones al FEES.

Ahora bien, con respecto a estas personas (de la Facultad de Educación), lo principal, en este caso, es que no se han sentido escuchadas, y si estos errores vienen del pasado —o de donde vengan— indica al Dr. Carlos Araya Leandro que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) es la persona que está hoy en la Rectoría, por lo que tiene la responsabilidad así como la oportunidad de enmendar esos errores del pasado, y escuchar a muchas personas, facultades y áreas de la Universidad que, desde hace años, vienen presentando diversas necesidades y no se han sentido escuchadas ni atendidas por la Administración. Exhorta al Dr. Carlos Araya Leandro a que su Administración sea de puertas abiertas, de escuchar a las personas, de atender de manera directa y clara, pues, en esta Universidad, nadie merece ser ignorado, ni la Facultad de Educación ni ninguna.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ puntualiza que, en el oficio que recibió, se indica que el costo estimado del edificio (de acuerdo con un estudio que fue participativo, con todas las personas integrantes de la Facultad) no es cercano a los 25 millones de dólares, como indicó el señor rector. Por el contrario, el costo se estimó entre 6 a 7 millones, por ende, desea solicitar al señor rector, si es posible que le envíe los documentos en los cuales se consigna el costo de los 25 millones de dólares, puesto que el monto señalado por el señor rector difiere, largamente, del costo estimado que la Facultad de Educación le indicó en el oficio.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA contextualiza que este es un tema que va más allá de la

infraestructura, explica por qué afirma que va más allá de la infraestructura: comparte que hace un par de meses atrás solicitó a la nueva decana una reunión. En dicho encuentro, surgió el tema de la infraestructura. De su parte, comprende muy bien (como fue señalado minutos atrás), pero uno de los temas que le quedaron sembrados en su línea de pensamiento es la necesidad de revisar lo que están haciendo en materia de educación en la UCR. Con esto se refiere a que, si este CU se ha pronunciado sobre el gran problema de la educación costarricense, también tiene parte de las soluciones a este. Desea ilustrar lo anterior con un ejemplo práctico: la carrera de Enseñanza de la Matemática cuenta con un cupo de ingreso muy bajo en comparación con la demanda tan alta, pero, a pesar de esta demanda tan alta, no se pueden admitir a todas las personas que deseen estudiar Enseñanza de la Matemática. En esta línea, agrega que uno de los reclamos de la sociedad civil, el sector privado y el propio Gobierno de la República es que Costa Rica tiene un rezago en materia de matemáticas. En este punto, conecta su conversación con la señora decana con los problemas asociados a nuestra participación (de la Universidad) en la solución del problema de la educación costarricense.

Esta situación también pasa por un comentario adicional que le externó la señora decana de la Facultad de Educación, en cuanto a que la infraestructura con que se cuenta no les permite, tampoco, recibir a más estudiantes. Entonces, deben revisar, como Universidad, cuántos estudiantes más se pueden recibir para la carrera de Enseñanza de la Matemática y también, cuántos estudiantes más pueden recibir en la carrera de Enseñanza del Inglés, dos ejes centrales en las grandes necesidades del país, los cuales guardan relación con estudios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y otras instituciones han señalado respecto a que deben profundizar y mejorar las bases en la población costarricense en estas dos materias. De ahí la importancia del tema en discusión.

No desea desmeritar el tema que la Dra. Ilka Treminio Sánchez expuso y el pronunciamiento de la Facultad de Educación que guarda relación directa con el edificio, sino que —argumenta— el edificio va acompañado también por la estrategia de esta Universidad en la solución de los problemas nacionales, y si no cuentan con el edificio ni otorgan más cupo para la carrera de Enseñanza de la Matemática, de modo que un importante grupo de personas se quede fuera de la posibilidad de estudiar esa importante carrera, entonces, al final, el aporte significativo será menor.

De ahí la importancia del tema, tiene que ver con una visión país, esto es lo que desea dejar como conclusión, redondeando la idea de las preocupaciones de infraestructura que han sido discutidas en la presente sesión, tema clave y fundamental para esta Universidad y para el país, que viene asociado con otros temas clave, como la enseñanza de la matemática y del inglés en áreas prioritarias que nuestro sistema educativo necesita que reforcemos y que la UCR puede ser un factor determinante en cambiar el rumbo de la baja calificación de estas dos áreas, y que, por lo tanto, la UCR se vuelve importante y determinante en el futuro del país.

Presenta este contexto a manera de reflexión, aclara que no es una crítica, todo lo contrario, lo que desea es señalar la visión país que se debe propiciar, en la que se juntan varios elementos, y la cual deben procurar abordar de manera integral.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ remarca que, en una nota propositiva, es claro que prevalece una emergencia en el tema de infraestructura. En esta línea, deseaba presentar una propuesta. Comparte que, en algún momento, llevó a cabo un estudio de fuentes alternativas de financiamiento para las universidades y, al pensar en infraestructura y en experiencias de otros países, hay algunas que no se han explorado ni utilizado en el país, que sería conveniente pensar y discutir. La primera es la filantropía. Ilustra que, en Estados Unidos, es muy común que al edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Harvard (o de cualquier universidad) le asignen un nombre, por ejemplo, el de la familia que donó determinados millones

para construirlo, y así en otros espacios (facultades, centros de investigación, etc.). En consideración de las diferencias que pueden existir entre los países, defiende que si tenemos capitales en Costa Rica a los que se podría, eventualmente, acceder, o al menos se podría intentar. Considera que la Universidad podría pensar en cuáles necesidades específicas (gimnasios, centros de investigación, facultades, módulos de aulas, etc.) se podrían promocionar y tratar de gestionar a través de la filantropía.

La segunda manera es a través de países amigos que pudieran apoyar en un centro de investigación, en un módulo de aulas, una facultad deportiva, etc. De manera que él pensaría que, aparte de los roles ya tan proactivos que desempeña la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa en estos momentos, podrían evaluar nuevas vías alternas. De entrada, señala que se podría pensar que es imposible, pero no se puede decir que algo es imposible hasta que no se intente.

En síntesis, su propuesta es evaluar fuentes alternativas de financiamiento, específicamente, para infraestructura, que puedan ayudar.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en primer lugar, agradece las palabras del pleno, pero, particularmente, las de la Srta. Isela Chacón Navarro y del Sr. Fernán Orlich Rojas. Señala que la Rectoría procuró imponer como elementos principales dos aspectos: uno, la escucha, el diálogo permanente, y dos, la cercanía con las unidades académicas, con las unidades administrativas, el estudiantado: esos son principios básicos que siempre han señalado y, en este caso, afirma, no ha sido la excepción. Remarca que en el momento en que la señora decana de la Facultad de Educación planteó la solicitud de un espacio para conversar del tema, lo hicieron, y les explicaron la situación tal y como él (el Dr. Carlos Araya Leandro) la detalló en el plenario: que se están buscando alternativas de financiamiento y que se cuenta con todas estas necesidades; es decir, lo que él no puede hacer, y desconoce si “por ahí” pueden venir las conclusiones a las que llegó de comprometerse, de manera irresponsable, a que el edificio vaya a estar listo en el 2026, como se les había planteado: eso no lo puede hacer porque es imposible, además, cuestiona para qué lo haría si no lo podrá cumplir. De modo que, parte del diálogo y la escucha es que ese diálogo y esa escucha sean transparentes, y ser transparente es hablar con la verdad de lo que pueden hacer y de lo que no van a poder hacer a una fecha determinada, pero que se están buscando alternativas para poder llevarlas a cabo.

En cuanto al precio, por el metraje que, en aquel momento, le señalaron las personas de la OEPI que lo acompañaron a la reunión, con los costos de infraestructura que se están manejando en la Institución en este momento, multiplicó y generó ese dato; no obstante, procederá a confirmarlo y lo estará haciendo llegar a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

En cuanto a las nuevas vías de financiamiento, ese es un camino. Coincide con el Dr. Keilor Rojas Jiménez, afirma que han explorado esa posibilidad. Remarca que han estado conversando, en diferentes momentos, con la Cancillería de la República, particularmente, con la Dirección de Diplomacia Económica, en dicha instancia se encuentra una sección llamada Diplomacia Científica, con la que también han conversado sobre las posibilidades de buscar financiamiento a nivel internacional. Asimismo, han explorado la alternativa de los “fondos verdes” y han sostenido reuniones con una empresa que sirve de intermediaria entre la Institución y las posibilidades de acceso a estos recursos.

Incluso, señala que hay una ley de la República para la atracción y para el manejo de lo que se denomina fondos verdes. Hay una institución pública (el Banco Nacional) que desarrolló un proyecto, su centro de datos, a partir de este mecanismo de financiamiento. En esta línea, la Administración se encuentra explorando ese mecanismo de financiamiento para este tipo de proyectos.

Para el caso del ICP, han conversado con personas que han hecho ver el procedimiento a seguir para

poder gestionar recursos de esta vía. Sin duda alguna, hay que “echar mano” a todas las posibilidades que existen, puesto que, en efecto, la situación de infraestructura es de emergencia, ya que se trata de una buena cantidad de edificaciones que presentan estas necesidades. Como tal, la Administración está haciendo el mejor esfuerzo y se encuentra en la búsqueda de todas las alternativas en pro de conseguir recurso económico. Detalla que aquí “el tema” es el recurso económico, no la ausencia de voluntad, todo lo contrario: la Administración desearía poder contar ya con esos instrumentos financieros que permitan vislumbrar cuáles son los proyectos para los que se contará con capacidad de financiamiento. Ruega que brinden a la Administración unas semanas para poder avanzar un poco más y poder brindar información concreta.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, en aras del tiempo, retomará la lectura de los Informes de Dirección. Adelanta que, posteriormente, estará planteando una moción.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección (Continuación)

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

II. Solicitudes

g) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Mag. Hugo Amores Vargas, miembro del Consejo Universitario, por medio del oficio CU-626-2025 y de conformidad con el artículo 11, inciso k), del Reglamento del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las reuniones, actividades y comisiones que se celebren del viernes 13 al miércoles 18 de junio del presente año. Lo anterior, con el objetivo de tomar vacaciones para atender asuntos personales.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, al no haber solicitudes para el uso de la palabra, solicita al Mag. Hugo Amores Vargas retirarse de la sala de sesiones para deliberar.

*****A las diez horas y treinta y dos minutos, se retira el Mag. Hugo Amores Vargas.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Mag. Hugo Amores Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Mag. Hugo Amores Vargas, durante el periodo del 13 al 18 de junio de 2025, a fin de que disfrute de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora el Mag. Hugo Amores Vargas.****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario suspender los Informes de Dirección para pasar a los Informes de Rectoría.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la suspensión de los Informes de Dirección, para atender los informes de Rectoría. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender los Informes de Dirección para pasar a los Informes de Rectoría.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que procederán a tomar un receso de veinte minutos.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa a quienes siguen la transmisión que, durante el receso, se encontraban atendiendo, junto con la señora vicerrectora de Administración, a la señora decana de la Facultad de Educación, al personal docente y administrativo y al estudiantado que se encontraba manifestándose a favor de la priorización de un futuro edificio anexo para la Facultad de Educación. Agradece a la Facultad de Educación por haberse presentado a hacer entrega de sus peticiones. Agradece al movimiento estudiantil por su vitalidad, remarca que las personas estudiantes no necesitan justificarse en la rebeldía, como lo hizo la presidenta de la Asociación, pues esto es lo que se espera de las personas estudiantes: llegar, señalar y llamar la atención a las autoridades de hacia dónde deben dirigir no solo la mirada, sino también la forma en la toma de decisiones. Agradece al movimiento estudiantil por su voluntad y esfuerzo y su interés en pro de una mejora institucional. Cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS aclara que no se referirá de nuevo al tema, pues tanto la Srta. Isela Chacón Navarro como él ya no la han hecho. Desea resaltar la valentía de las personas que se presentaron a las afueras del edificio administrativo, la valentía de las personas estudiantes. Comparte que, desde el Consejo Universitario, escucharon los cantos y llamados que hicieron a la Administración. Remarca que siempre es muy valiente levantarse y alzar la voz. Desea agradecer a todas las personas que participaron.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Dra. Ilka Treminio Sánchez para brindar apoyo a la Facultad de Educación con la eventual construcción del edificio anexo.

LADRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ presenta una moción para que, desde el Consejo Universitario, se brinde el apoyo a las personas de la Facultad de Educación que se manifestaron hoy. Respalda que lo que demandan es justo y coherente con las necesidades, es innegable la necesidad de construir el anexo, incluso en consideración de la cantidad de cursos de servicio que se brindan desde las escuelas de la Facultad, así como el uso del espacio físico por parte de otras unidades académicas que se benefician de este. Reflexiona que la comunidad universitaria hoy demanda atender las necesidades de un área que ha sido sistemáticamente atacada desde el Poder Ejecutivo. En esta línea, propone que el CU apoye las demandas para continuar con la construcción del anexo de la Facultad de Educación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS consulta a la Dra. Ilka Treminio Sánchez cuál sería la moción.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ precisa la moción: “proponer el apoyo de las demandas para continuar con la construcción del anexo para la Facultad de Educación”.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que deberán construir la moción (en caso de que la Dra. Ilka Treminio Sánchez no tenga construida la redacción). No omite indicar que, en efecto, ella (la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas) se comprometió con la señora decana a dar seguimiento especial. Reitera que, en los últimos tres años, ha mantenido un compromiso fuerte por el Área de Humanidades, Artes, Letras, Ciencias Sociales, la Escuela de Estudios Generales, en procura de las amplias necesidades de infraestructura (en pro de la construcción o del mejoramiento de la infraestructura).

Seguidamente, hace lectura de la propuesta de redacción, a saber: *El Consejo Universitario valora la moción de la Dra. Ilka Treminio Sánchez para brindar el apoyo a la Facultad de Educación para que se continúe con el proceso para la eventual construcción del edificio anexo.* Solicita al pleno leerlo (en la pantalla). Cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ destaca entender la necesidad y lo que plantea la Dra. Ilka Treminio Sánchez, pero el Consejo Universitario no puede indicarle a la Administración “construya esto” o “no construya esto”. Según entiende, debería redactarse en la línea de instar y valorar la solicitud, pero, reitera, el Consejo Universitario —según su parecer— no puede señalar “construya” o “no construya esto”, porque estarían entrando en otro campo.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS lee la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas, a saber: Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA brindar apoyo a las demandas de la Facultad de Educación para que se continúe con el proceso para la eventual construcción del edificio anexo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA brindar apoyo a las demandas de la Facultad de Educación para que se continúe con el proceso para la eventual construcción del edificio anexo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comentarios relacionados con la situación de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO remarca que procurará sistematizar la información en los próximos veinte minutos, esto por cuanto, tal y como mencionó la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas en los Informes de Dirección, para la tarde del presente día gestionó vacaciones; por ende, a las 12 m. deberá retirarse por cuestiones legales (en virtud de la solicitud de las vacaciones).

Seguidamente, destaca que se referirá a varios de los temas que se han venido presentando en la prensa en el transcurso de estas semanas. Recuerda que él se ha referido a la gran mayoría de los temas en los Informes de Rectoría.

En primer lugar, en cuanto a la OEPI, desea señalar de manera categórica lo siguiente: durante el 2012 y el 2020 se desarrolló, quizá, la obra de infraestructura más grande que se ha podido desarrollar desde la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes. Recuerda que, anteriormente, señaló que se pasó de 350 0000 m² a 520 000 m², y eso se financió mediante tres proyectos: uno, el del fideicomiso firmado con el Banco de Costa Rica por \$120 000 0000 (ciento veinte millones de dólares); dos, un empréstito producto del quinto convenio del FEES que estableció que el Gobierno de Costa Rica (el Estado costarricense) se comprometió a gestionar, en este caso ante el Banco Mundial, un empréstito por \$200 000 000 (doscientos millones de dólares), el cual se dividió en cuatro universidades en partes iguales; es decir, \$50 000 000 (cincuenta millones de dólares) para cada universidad; tres, las obras desarrolladas con recursos propios, que también fue un monto significativo.

Según lo que ha surgido hasta la fecha, los problemas en edificaciones y lo que en la “jerga constructiva” llaman “los vicios ocultos”, ocurren en el proyecto Banco Mundial. Ese proyecto del Banco Mundial no se regía por la *Ley General de Contratación Pública* ni por la *Ley General de Contratación Administrativa*, sino que es un proyecto que se rige a partir de los parámetros establecidos por el Banco Mundial. Incluso, refiere que siempre se habla de que la OEPI desarrolló el proyecto, pero, realmente, el proyecto lo desarrolló una Unidad Ejecutora. En el 2013, la Rectoría del momento nombró al Arq. Kevin Cotter Murillo como director de dicha Unidad Ejecutora. Años después, con la renuncia del entonces director de la OEPI, el Arq. Agustín Mourellos, la Rectoría tomó la decisión de nombrar también como director de la OEPI al Arq. Kevin Cotter Murillo.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros. *****

Agrega que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) tiene claro que existe una denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública sobre esto en su contra (del Dr. Carlos Araya Leandro). Agradece al Lic. William Méndez

Garita por recordárselo. Refiere que lo que está señalando no es algo que no haya dicho, sino que se trata de puntos que han salido en diferentes documentos, comunicados o circulares de la Rectoría.

Manifiesta, con total transparencia, que lo que él viene a decir al pleno, de manera simple y sencilla, es que esos cargos que se le han intentado atribuir, en realidad, están fuera de los alcances. Según la nota de *La Nación*, la denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública (para atender el caso de una vez) —y afirma que esto lo indica *La Nación*, pues puede garantizar que no ha recibido absolutamente ninguna información adicional de los medios de prensa respecto a las denuncias que puedan existir— refiere lo siguiente:

Durante la gestión del denunciado en la Vicerrectoría de Administración y en la Rectoría, la Universidad de Costa Rica realizó varias contrataciones y proyectos de construcción financiados con préstamos del Banco Mundial. Dichos proyectos han estado marcados por irregularidades detectadas por la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU) y otras instancias fiscalizadoras (Periódico La Nación, 29 de marzo de 2025).

Remarca que, si quisiera ironizar, podría señalar que, en efecto, no tomó mecanismos de control, porque no le correspondía tomarlos. En primer lugar, destaca que la OEPI depende de la Rectoría, pero la Unidad Ejecutora que se crea para este proyecto es una unidad ejecutora que depende de la Rectoría, en la cual el vicerrector de Administración no tenía ninguna vinculación. Invita al pleno, así como a la comunidad universitaria a leer los informes que existen de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) sobre estos proyectos, son alrededor de 10, conformados por una cantidad importante de páginas.

Enfatiza que en ninguna de esas páginas se menciona su nombre, e inquires por qué no se menciona, la respuesta es porque, definitivamente, no tuvo nada que ver con esto. Afirma que es absolutamente falso —y así se lo hizo saber al señor procurador de la Ética Pública en un oficio que le envió— que, durante su gestión como vicerrector, haya realizado contrataciones de proyectos financiados con el Banco Mundial; reitera que esto es absolutamente falso y, como tal, él desea que se acredite. Porque “por acá” dijeron que era necesario salir a aclarar esto. Afirma estar de acuerdo en su totalidad: es necesario, lo han tratado de aclarar mediante comunicados, pero no ha sido suficiente; desea aclarar a la comunidad universitaria, delante del pleno y por medio de las cámaras de esta transmisión, que lo señalado es absolutamente falso. También lo ha dicho en comunicados y por eso lo sigue diciendo: en mayo de 2020 él (el Dr. Carlos Araya Leandro) asumió la Rectoría de manera transitoria, no porque él lo buscara, sino porque la Universidad lo necesitaba y porque este Consejo Universitario tomó la decisión de nombrarlo. El 1.º de mayo de 2020 inició como rector de transición, el 22 de junio de 2020 recibió el informe de cierre del proyecto del Banco Mundial, en el cual se otorgaba a la Universidad un porcentaje superior al 99 % en la ejecución y, según el Banco Mundial, era el proyecto que mejor se había desarrollado. De modo que, como rector, tampoco tuvo que ver en contrataciones —como indica la supuesta denuncia— de préstamos o de proyectos constructivos financiados con el Banco Mundial, este es un punto que él desea que quede absolutamente claro, porque lo observa como una necesidad ante la cantidad de información tergiversada que ha surgido en medios de comunicación.

De la misma forma, se estableció otra supuesta denuncia, otra supuesta acción de parte de la Fiscalía por el voto que realizó en el Consejo Universitario en contra de una moción que pretendía que se inhibiera de conocer casos de la OEPI (en la sesión n.º 6888 del martes 1.º de abril de 2025). Menciona que resulta que el 31 de marzo de 2025, en la Resolución R-145 él (Dr. Carlos Araya Leandro) había tomado la decisión de inhibirse, de apartarse de cualquier decisión que estuviera relacionada con la OEPI hasta tanto no se aclare el asunto de la denuncia. Recuerda que él lo informó al pleno, y los miembros no pueden decirle que ellos no conocían eso, porque él (el Dr. Carlos Araya Leandro) lo comunicó en Informes de Dirección. Aun así, se presentó una solicitud de inhibición que sería interesante valorar, incluso, si el CU tiene potestad de hacerlo o no, deja la pregunta planteada.

Ahora bien, inquires qué efecto se pretendía que tuviese esa moción, responde que no iba a tener ningún efecto en tanto para lo que se pretendía ya se había tomado la decisión el día anterior (a la sesión en la que se presentó la moción). Agrega que “por ahí” han dicho que, a pesar de que él se inhiba de la toma de decisiones de la OEPI y que sea la señora vicerrectora de Administración quien asuma ese rol, que la vicerrectora de Administración depende, jerárquicamente, del rector, pero, en este punto, sostiene que no solo es la vicerrectora de Administración, sino que hay un equipo interventor, integrado por personas que, si hoy le preguntan por sus nombres, él (el Dr. Carlos Araya Leandro) no los conoce.

Remarca que él solicitó a la directora de la Escuela de Arquitectura, a la directora de la Escuela de Ingeniería Industrial, al director de la Escuela de Ingeniería Civil, que les colaboraran en la designación de una persona para que trabaje en este proceso interventor, y esa comisión interventora será la que va a tomar las decisiones operativas y de visión en cuanto a la forma y la estructuración de la infraestructura institucional a futuro. La jefatura de la Oficina Jurídica, de igual forma, designó a una persona para este proceso, al igual que lo hizo la Vicerrectoría de Administración. Él (el Dr. Carlos Araya Leandro) garantiza absoluta independencia en la toma de decisiones, inquires cuál es el rol que debe desempeñar la Rectoría en materia de infraestructura hasta que esto pase, responde que el rol es, simplemente, garantizar los recursos necesarios para que las obras puedan desarrollarse.

Desea que esto también quede muy claro. Con un par de aspectos adicionales le gustaría finalizar este punto. Comparte que conocieron un informe de la OCU en el Consejo Universitario, y una vez que lo discutieron, recuerda muy bien —e invita a leer el acta— que él indicó que no iba a referirse al fondo de este, porque era probable que debiera tomar decisiones posteriores y no quería tener que inhibirse por haber adelantado criterio en el Consejo Universitario, pero recuerda muy bien las palabras del Lic. William Méndez Garita cuando planteó que el informe debían remitirlo a la Fiscalía General de la República, y él (el Dr. Carlos Araya Leandro), sin entrar en el fondo, justamente, de inmediato, respondió “sí, hay que enviarlo”, y el Lic. William Méndez Garita podrá recordar (como miembro del CU) que han tenido otros casos en los cuales, en cumplimiento con lo que establece la *Ley General de la Administración Pública*, han requerido enviar al Ministerio Público, es decir, esta no es la primera vez que se hace. Recuerda que él votó a favor de que así se haga, puesto que está convencido en su totalidad de que debe investigarse absolutamente todo y que si, producto de esas investigaciones y producto del debido proceso, alguien tiene responsabilidad, pues esa persona deberá asumirla. Desea que este punto también quede claro de forma absoluta.

Recuerda que, en referencia a las dos personas que están siendo indagadas (no acusadas) en este momento, en el proceso correspondiente a la recepción de obras en el CICLOTRÓN PET\CT, los allanamientos por parte del Organismo de Investigación Judicial y de la Fiscalía General de la República ocurrieron el 5 de febrero de 2025, dos días después les llegó la resolución del juzgado, en la cual un juez de la República señaló que debían separar de sus funciones a esas dos personas hasta que se dé el debate público. Rememora que, de manera inmediata, procedieron a emitir la Resolución en la cual se les suspende sin goce de salario.

Agrega que la semana anterior fueron informados, por estas dos personas, mediante vía formal, que un tribunal tomó la decisión de anular la audiencia que se había realizado en esos días cercanos al 5 o 6 de febrero de 2025 y, además, dio 48 horas de tiempo a la Fiscalía para que presentara las pruebas y se realizara una nueva audiencia. Destaca que están a la espera de recibir la resolución judicial, justo con el propósito de actuar según lo que esa resolución señale. Por un lado, afirma que van a actuar conforme con lo que señalen las autoridades competentes, pero, por otro lado, van a colaborar, y les han ofrecido la colaboración absoluta a las autoridades competentes, con el propósito de que esto se esclarezca lo más rápido posible.

Lamenta muchísimo lo que ha venido ocurriendo, lamenta muchísimo la información publicada sin tomarles parecer. Enfatiza que, respecto a un buen porcentaje de la información que ha salido en prensa,

ni siquiera los han buscado para preguntarles. Informa que a partir de hoy, empezarán a circular una serie de videos en los cuales van a dar la versión real de los hechos, la versión de la Universidad. Invita a la comunidad universitaria a tomarse el tiempo para verlos y analizarlos de forma crítica. La Administración se encuentra en la mejor disposición de dialogar, de escuchar, en procura de la necesidad de que esta Universidad siga caminando y del ruido que generan estas situaciones (en las cuales es evidente que hay información que sale de la propia Universidad).

Recuerda que, al inicio de la gestión, él (el Dr. Carlos Araya Leandro) llegó al Consejo Universitario a denunciar anónimos, menciona que ya “los anónimos no son tan anónimos”, pero salen ahora y envían documentos de todo tipo a los medios de prensa. Lastimosamente, el tiempo de hoy para este informe está pronto a acabarse y, más bien, antes de acabarlo, desea referirse a otros dos temas. No obstante, solicitará a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que en el apartado de “Informes de Rectoría” de la próxima semana pueda contar con un tiempo más amplio, a fin de referirse en detalle a los otros dos temas que han surgido en la prensa y que, de su parte, necesita dar su versión al pleno y, por medio del CU, a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional. Hoy, por asuntos de tiempo (restan cinco minutos) deja el espacio en caso de que alguna persona miembro desee plantear alguna pregunta. De lo contrario, rogaría a la señora directora que, en Informes de Rectoría del próximo martes, pueda contar con el espacio para referirse al resto de su informe.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, a continuación, procederán a un receso de cinco minutos, a fin de confirmar si las personas que serán juramentadas ya se encuentran presentes en el Consejo Universitario.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro. *****

*A las doce horas y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día para atender la juramentación de las autoridades universitarias, se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro y Mag. Hugo Amores Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a la juramentación de la M.M. Tanya Viviana Cordero Cajiao como subdirectora de la Escuela de Artes Musicales; del Dr. Leonardo Castellón Rodríguez como decano de la Facultad de Ciencias Económicas, y de la M. Sc. Irina Sibaja López como subdirectora de la Escuela de Sociología.

*****A las doce horas y seis minutos, se incorporan la M.M. Tanya Viviana Cordero Cajiao, el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez y la M. Sc. Irina Sibaja López.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da la bienvenida y, seguidamente, lee los oficios del Tribunal Electoral Universitario (TEU) que los acredita en sus cargos:

- Mediante oficio TEU-261-2025, el TEU manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de elecciones universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el miércoles 12 de marzo de 2025. En este proceso se eligió a Tanya Viviana Cordero Cajiao para ejercer el puesto de Subdirección de la Escuela de Artes Musicales por el periodo comprendido del 20 de abril de 2025 al 19 de abril de 2027.
- En el oficio TEU-343-2025, manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de elecciones universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el 26 de marzo de 2025. En este proceso se eligió a Dr. Leonardo Castellón Rodríguez para ejercer el puesto de Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas por el periodo comprendido del 13 de abril de 2025 al 12 de abril de 2029.
- Con el oficio TEU-380-2025, indicó que con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de elecciones universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el 26 de marzo de 2025. En este proceso se eligió a la M. Sc. Irina Sibaja López para ejercer el puesto de Subdirección de la Escuela de Sociología por el periodo comprendido del 27 de abril de 2025 al 26 de abril de 2027.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS los felicita por la elección. Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS: —*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

M.M. TANYA VIVIANA CORDERO CAJIAO: —*Sí, juro.*

DR. LEONARDO CASTELLÓN RODRÍGUEZ: —*Sí, juro.*

M. SC. IRINA SIBAJA LÓPEZ: —*Sí, juro.*

PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS: —*Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Seguidamente, hace entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, a la M.M. Tanya Viviana Cordero Cajiao y a la M. Sc. Irina Sibaja López. En primer lugar, desea agradecerles por el compromiso que ellos demuestran al aceptar este gran desafío, la experiencia que los antecede los hace acreedores de conocimiento y habilidades en la gestión universitaria. No obstante, reflexiona que los tiempos complejos que se están atravesando, definitivamente, arrojan desafíos nuevos, respecto de los cuales tiene la seguridad de que podrán enfrentarlos. En segundo lugar, de parte del pleno, se colocan a disposición de cara a estos desafíos, en consideración de las competencias de los miembros, para que se sientan acompañados y puedan sentir que el Consejo Universitario está disponible para colaborar con su gestión. Reitera la felicitación y el agradecimiento por parte del Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ exterioriza sentirse muy emocionada de tener la posibilidad de participar de la juramentación de autoridades del Área de Ciencias Sociales, así como del Área de Artes y Letras (área afín). Particularmente, les desea éxitos, que puedan desarrollar una gestión muy productiva, fundamentalmente, en cuanto a la posibilidad de tener una interacción en una sociedad cada vez más compleja, con problemas más diversos. Los motiva a mantenerse a la altura de las necesidades del estudiantado y del profesorado, en el contexto de un entorno cambiante, con desafíos importantes. En lo personal, se coloca a disposición como representante del Área de Ciencias Sociales para conversar, canalizar y que se reúnan en los momentos que lo consideren pertinente. Los felicita por dar este paso adelante, tiene la seguridad de que ejecutarán un gran trabajo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS reitera su agradecimiento a las nuevas autoridades por asumir estos retos, los cuales nunca son fáciles. Agradece a las tres autoridades de cara a lo que van a enfrentar y los proyectos que vayan a desarrollar que es lo más importante. Cede la palabra al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez.

DR. LEONARDO CASTELLÓN RODRÍGUEZ: —Muchas gracias, muy buenas tardes. Realmente, me siento muy honrado como funcionario universitario, como ciudadano costarricense, de tener el privilegio de servirle a mi país, no solo como profesor universitario, sino como autoridad universitaria al frente de la Facultad de Ciencias Económicas que se ha caracterizado a lo largo de los 85 años de existencia en la Universidad, en el periodo que ha podido hacerlo, aportes desde la ciencia, inclusive también en puestos de decisión de este país, y la posibilidad de servirle, de verdad que me comprometo, no solo, porque, por ejemplo, el exrector Lic. Rodrigo Facio Brenes fue decano de nuestra facultad o el expresidente del país Sr. José Joaquín Trejos Fernández quien también fue rector, sino porque lo que acaba de leer la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas es un compromiso constitucional, la responsabilidad que tenemos, no solo como autoridades universitarias, sino también como profesores, como profesoras, la rendición de cuentas, la responsabilidad ante la sociedad de los recursos que nos son entregados, que nos son confiados. Y, sí, tenemos cada vez más una sociedad que mira con detalle, que cuestiona a la Universidad y estamos en la

obligación de responder ante esas preguntas, de responder ante esos retos. Así que, desde la Facultad de Ciencias Económicas, servirle al país, servirle a la Universidad y a las órdenes de ustedes como Consejo Universitario también, y felicitar y agradecer también a las compañeras el valor de ser parte de estas autoridades universitarias, que tenemos tanta responsabilidad.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agrega en la lista al Dr. Luis Garita Bonilla, exrector de la Universidad de Costa Rica, vinculado también con la Facultad de Ciencias Económicas.

Al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, agradece a las autoridades juramentadas por el reto que se plantearon al asumir este cargo. De esta manera, da por finalizada la presente sesión, agradece a todas las personas que los acompañaron.

****A las doce horas y diecisiete minutos, se retiran la M.M. Tanya Viviana Cordero Cajiao, el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez y la M. Sc. Irina Sibaja López. ****

A las doce horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Suhelen Fernández Mc Taggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

